TOMO III

ÁMBITO CONJUNTO HISTÓRICO.Catálogo Otros Elementos

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA

CATÁLOGO DEL PATRIMONIO CULTURAL

tomo 3/5

JUNIO 2010

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

BAZA

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BAZA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CATÁLOGO DE PATRIMONIO CULTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

BAZA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

BAZA

El presente documento para la **Aprobación Definitiva** del **PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE BAZA** ha sido elaborado por García de los Reyes Arquitectos Asociados S.L.P.U y Urbanismo y Arquitectura López- Bermudez S.L., bajo la dirección de:

Juan Carlos García de los Reyes, Arquitecto Director
Carlos López Canto, Arquitecto Co-Director

En su elaboración Definitiva han intervenido los siguientes profesionales:

Urbanismo y Arquitectura López- Bermudez S.L
Pedro Bermúdez Gonzalez, arquitecto
Javier Grondona España, arquitecto
Santiago Gil Ruiz, delineante

García de los Reyes Arquitectos Asociados S.L.P.U
Mathieu Lèbre Chaigneau, arquitecto paisajista
Elena Palomares Rodríguez, arquitecta
Rocío Martín Bautista, estudiante de arquitectura

Lorenzo Sánchez Quirantes, arqueólogo y geógrafo

Asesoría Ambiental:
Antonia Martinez Portillo, geógrafa
Herminia Mena Freire, geógrafa

Así mismo, en las fases anteriores del PGOU han participado Juan Luis Rivas Navarro, arquitecto; Pablo Montes Medialdea, arquitecto; y han colaborado Pilar Carcelén Rodero, arquitecta; Almudena García Mezcua, arquitecta; Sonia García Moreno, Ingeniera de Caminos, Puertos y Canales; Sofía Lopez Gómez, abogada; Yvonne Nahón Ferrer, arquitecta; Santiago Salas Martín, arquitecto, Lucía Valero Martín, arquitecta.

TOMO 1 .

PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO
INTRODUCCIÓN
ÁMBITOS DEL CATÁLOGO
CATEGORÍAS DEL CATÁLOGO

ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE BAZA
METODOLOGÍA
Fichas del Patrimonio ordenado según la Tabla siguiente.

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental	VM bic
Valor Monumental	VM gen
Valor Singular	VS

TOMO II .

Valor Tipológico	VT
Valor Ambiental	VA (Elementos Individuales)

ÁREAS AMBIENTALES

Área Ambiental ALCAZABA/MEDINA	VA.AC
Área Ambiental ALMENDRO/MONJAS	VA.AL
Área Ambiental ANCHA	VA.AN
Área Ambiental CAVA ALTA	VA.CA
Área Ambiental CORREDERA/SAN LÁZARO	VA.CO
Área Ambiental DOLORES	VA.DO
Área Ambiental HUMILLADERO	VA.HU
Área Ambiental MESÓN	VA.ME
Área Ambiental MERCED/TENERÍAS	VA.MT
Área Ambiental RABALIA	VA.RA
Área Ambiental SANTIAGO	VA.SA
Área Ambiental SANTO DOMINGO	VA.SD
Área Ambiental SAN JUAN	VA.SJ
Área Ambiental SAN SEBASTIÁN	VA.SS

TOMO 1II .

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes	Varq
Zona Arqueológica de Conservación Preferente	Varq
Zona Arqueológica de Grado A	Varq
Zona Arqueológica de Grado B	Varq

PATRIMONIO URBANO Y AMBIENTAL

Fuentes	VF
Heráldicas	VH
Cruces, hornacinas y otros elementos	VCHO
Espacios públicos, huertos y jardines	

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de producción	VEP

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

Los Restos Emergentes están localizados en el plano de Ámbitos de Proteccion y Afecciones

V Arq - 1
Nombre: Torre esquina en Calle Zapatería-Calle Boliche
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 2
Nombre: Torre Oeste Puerta de Guadix, Plaza Arco de la Magdalena
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 3
Nombre: Torre Este Puerta de Guadix, Plaza Arco de la Magdalena
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 4
Nombre: Restos Muralla en Alcazaba
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 5
Nombre: Restos Muralla en Alcazaba
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 6
Nombre: Restos Muralla en Alcazaba
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 7
Nombre: Restos de Muralla en Alcazaba
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 8
Nombre: Torre y Restos de Muralla en Alcazaba
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 9
Nombre: Torre y Restos de Muralla en Alcazaba
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 10
Nombre: Torre en Alcazaba
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 11
Nombre: Restos de Muralla en Alcazaba
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 12
Nombre: Restos de muralla
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 13
Nombre: Restos de Muralla
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 14
Nombre: Restos Muralla en Alcazaba
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 15
Nombre: Torre de las Cinco Esquinas, Calle Zapatería
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 1

Nombre: Torre esquina en Calle Zapatería-Calle Boliche

Situacion: C/ Zapatería Esq. C/ Boliche, Recinto amurallado d

Tipología: Torre *Designación:* Construcción de Tapial

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Resto Emergente**

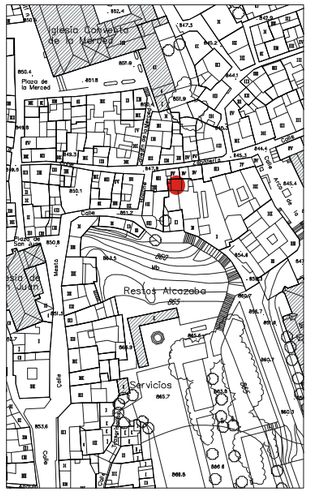

Situación general. Escala 1:2.000

Torre esquina Zapatería/Boliche. Se trata de una torre cuadrada de tapial conservada casi en la totalidad de su alzado, perteneciente al recinto defensivo de la muralla de la Medina. Se encuentra embutida entre construcciones que se le han ido adosando con el tiempo como la Casa de la Cultura y una vivienda particular de cuatro plantas que la integra parcialmente en su interior en donde se le apoya el cuerpo de escalera. Presenta su cara Oeste exenta en gran parte, al corresponder con una zona de patio y solar no edificados, permitiendo ver el buen estado de sus revocos exteriores. Ofrece unas magníficas posibilidades para su completa recuperación.

Actuaciones: Demolición de la casa en construcción situada entre la torre y el molino medieval de Boliche; liberación de sus lados Oeste y Sur; excavación arqueológica; estudios de estratigrafía muraria; consolidación y restauración.

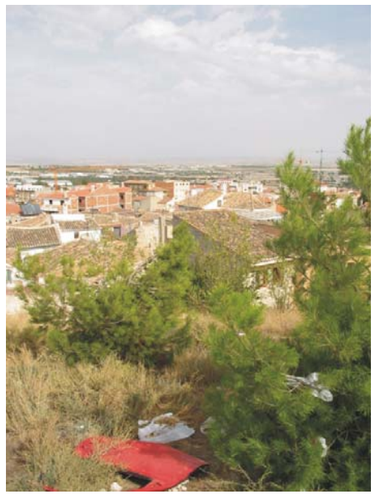

Adscripción Cultural y Cronología:
Época Medieval

Titularidad / Propiedad:
Privada

Estado de conservación:
La parte superior que resulta visible se encuentra muy deteriorada

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:
B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Muralla de la Medina

Bibliografia:

V Arq - 2

Nombre: Torre Oeste Puerta de Guadix, Plaza Arco de la Magdalena

Situacion: Plaza Arco de la Magdalena. Recinto amurallado de la Medina

Tipología: Torre *Designación:* -

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Resto Emergente**

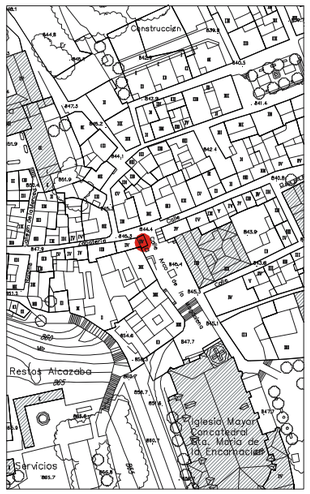

Situación general. Escala 1:2.000

Torre Oeste de la Puerta de Guadix. Torre de planta cuadrada o rectangular que formaba parte de la Puerta de Guadix, uno de los accesos principales a la medina de Baza. Actualmente se encuentra convertida en una vivienda privada que enmascara en gran medida sus características constructivas aunque no las formales. Conserva un alzado de cuatro plantas. Además de la apertura de vanos de la vivienda y el tratamiento externo de los paramentos presenta elementos muy disonantes como la cubierta de chapa de la terraza que corona la construcción.

Actuaciones: Estudios de estratigrafía muraria; repicado de revocos modernos y recuperación de los originales, consolidación y restauración.

Adscripción Cultural y Cronología:
época Medieval

Titularidad / Propiedad:
Privada

Estado de conservación:

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:
B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Muralla de la Medina

Bibliografia:
Martín Garcia, M et Alii (1999): Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación de Granada.

V Arq - 3

Nombre: Torre Este Puerta de Guadix, Plaza Arco de la Magdalena

Situacion: Plaza Arco de la Magdalena. Recinto amurallado de la Medina

Tipología: Torre *Designación:*

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Resto Emergente**

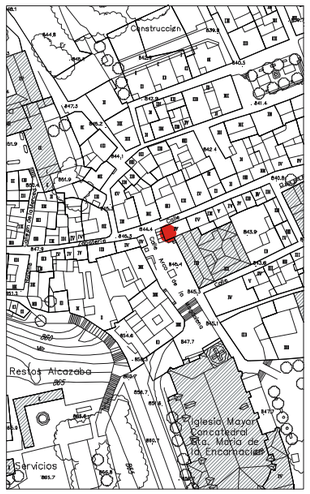

Situación general. Escala 1:2.000

Torre Este de la Puerta de Guadix. Torre de planta cuadrada o rectangular que formaba parte de la Puerta de Guadix. Actualmente se encuentra convertida en vivienda (abandonada) y locales comerciales. Conserva un alzado de cuatro plantas, si bien su altura total conservada es inferior a la de la otra torre. Externamente se observa que ha sufrido más alteraciones que la anterior, como el refuerzo de ladrillo colocado a tizón que presenta en su esquina NW o un realzado del muro de su cara S, lo que se traduce en un mayor fondo de esta torre hacia la Plaza del Arco de la Magdalena que su compañera. El estado general de esta construcción es peor que el de la otra torre de la puerta.

Actuaciones: Estudios de estratigrafía muraria; repicado de revocos modernos y recuperación de los originales; consolidación y restauración.

Adscripción Cultural y Cronología:
época Medieval

Titularidad / Propiedad: Privada

Estado de conservación:

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:
B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Muralla de la Medina

Bibliografia:
Martín Garcia, M et Alii (1999): Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación de Granada.

V Arq - 4

Nombre: Restos Muralla en Alcazaba

Situacion: Alcazaba. Lado Este

Tipología: Muralla *Designación:* Construcción de Tapial

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Resto Emergente**

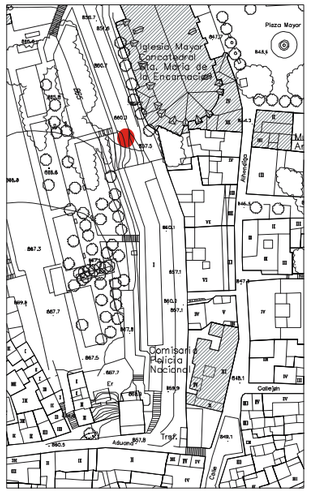

Situación general. Escala 1:2.000

Se trata de un resto de construcción en tapial que conserva parte de su enfoscado de cal, que pudo formar parte del tramo Este de las murallas de la Alcazaba. Su estado actual no permite una mayor precisión en su análisis al encontrarse bajo el talud de una zona ajardinada muy alterada al pie del cerro de la Alcazaba y junto a la que se levanta un potente muro de contención en tres niveles, bajo uno de los cuales discurre actualmente el Caz Mayor.

Actuaciones: Excavación arqueológica en la zona del talud a fin de recuperar posibles restos soterrados. Consolidación.

Adscripción Cultural y Cronología:
Época Medieval

Titularidad / Propiedad: Pública

Estado de conservación: Muy alterado y semioculto por la vegetación

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:
B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografia:
-

V Arq - 5

Nombre: Restos Muralla en Alcazaba

Situacion: Alcazaba. Lado Oeste

Tipología: Muralla *Designación:* Construcción de Tapial

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Resto Emergente**

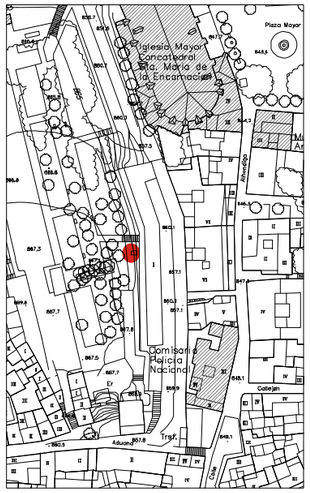

Situación general. Escala 1:2.000

Se trata de dos restos de muralla, de tapial, separados entre si por un pequeño espacio formando un ángulo recto. El tramo orientado en sentido E/W conserva una altura aproximada de 4 m, una anchura de 1,70, y un largo de 3. Se aprecia muy bien la técnica constructiva del tapial mediante tongadas de cal y chinorro y las líneas del cajón. Presenta un buen estado de conservación. El tramo orientado en sentido S/N presenta las mismas características constructivas y unas dimensiones similares, en cuanto al largo y ancho, si bien apenas realza del suelo circundante unos 60 cms. Su estado de conservación es regular.

Actuaciones: excavación de la zona ajardinada en talud en la que se encuentran ambos fragmentos, para recuperar la conexión entre ambos tramos y documentar su trazado conservado. Consolidación.

Adscripción Cultural y Cronología:
Época Medieval

Titularidad / Propiedad:
Pública

Estado de conservación:
Se encuentra muy alterado

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:
B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografia:
Martín Garcia, M et Alii (1999): Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación de Granada.

V Arq - 6

Nombre: Restos Muralla en Alcazaba

Situacion: Interior de la Alcazaba

Tipología: Muralla *Designación:* Construcción de Tapial

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Resto Emergente**

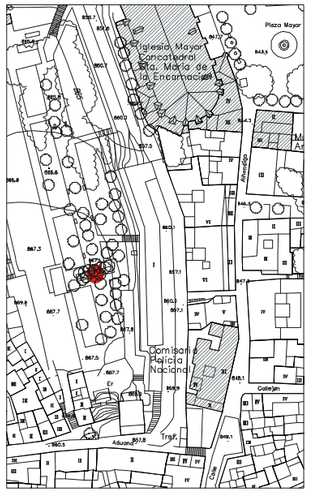

Situación general. Escala 1:2.000

Se trata de restos de muralla que pudieran haber pertenecido al cerramiento de la fortaleza de la Alcazaba. Construido igualmente en tapial, conserva una longitud próxima a los 16 metros en sentido E/W, con dos metros de anchura y un alzado que oscila entre 1,60 y 0,60 metros. En su extremo W se observa como monta directamente sobre la roca. En este mismo punto está arrasado volviendo a aparecer un pequeño tramo del mismo engullido por una construcción reciente de bloques prefabricados de cemento. La técnica constructiva empleada es tapial muy rico en cal, con chinorros de grano medio en las caras exteriores y mampuestos en el relleno interior. Se observan muy bien las tongadas y marcas del cajón empleados para su construcción. Conserva restos de enfoscado de cal y numerosos mechinales.

Actuaciones: eliminación de elementos discordantes: construcción de bloques, vegetación y pavimento de alrededor. Excavación arqueológica para documentar otros restos conservados no visibles en la actualidad y consolidación.

Adscripción Cultural y Cronología:
Época Medieval

Titularidad / Propiedad:
Pública

Estado de conservación:
En su extremo Oeste se encuentra muy alterado

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:
B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografia:
Martín Garcia, M et Alii (1999): Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación de Granada.

V Arq - 7

Nombre: Restos de Muralla en Alcazaba

Situacion: Alcazaba. Lado Este

Tipología: Muralla *Designación:* Construcción de Tapial

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Resto Emergente**

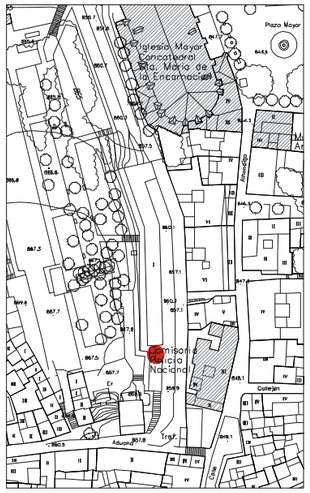

Situación general. Escala 1:2.000

Se trata de un paño de muralla, de tapial, que ha quedado a modo de testigo entre las cocheras construidas en la ladera E del cerro de La Alcazaba, y que debieron conllevar la destrucción de gran parte en este sector de la cerca exterior del recinto de la Alcazaba. En este caso el elemento conservado tiene unas dimensiones aproximadas de 6 metros de largo por unos 4 de altura. El primer metro de su alzado presenta una construcción a base de mampuestos trabados con mortero de cal, mientras que los tres metros restantes mantienen las características de las construcciones de tapial, siendo visibles las tongadas, líneas del cajón y mechinales.

Actuaciones: Excavación arqueológica; liberación del elemento de las construcciones anexas; limpieza y consolidación.

Adscripción Cultural y Cronología:
Época Medieval

Titularidad / Propiedad:
Pública

Estado de conservación:
Este elemento se encuentra deteriorado en el área visible.

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:
B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografia:
Martín Garcia, M et Alii (1999): Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación de Granada.

V Arq - 8

Nombre: Torre y Restos de Muralla en Alcazaba

Situacion: Alcazaba. Esquina Sureste. Cuesta aduanas

Tipología: Torre *Designación:* Construcción de Tapial

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Resto Emergente**

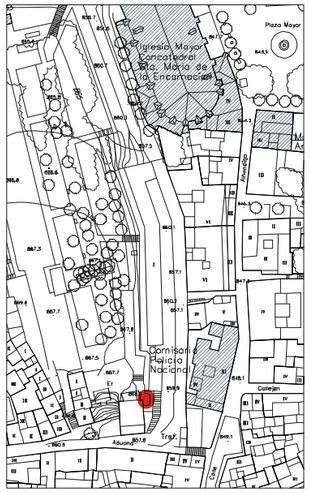

Situación general. Escala 1:2.000

Torre esquinera en Cuesta de la Aduana. Torre que protegía la esquina SE del recinto de la Alcazaba, sobre la que remataba el elemento anterior Está construida en tapial, conservando en su lado Sur restos de cierta entidad del enfoscado de cal original. Presenta en su lado Este un refuerzo o añadido de mampostería tomada con el mismo mortero de cal, muy degradado. La torre es de planta cuadrada, siendo reconocibles tres de sus lados. Salvo en su base, presenta un pésimo estado de conservación provocado por las graves agresiones sufridas con la construcción de la casa referida anteriormente y de un mirador levantado sobre los restos conservados de la propia torre, con una altura identificable de unos 6 metros.

Actuaciones: Demolición de la casa en estructura y del mirador así como de la escalera situada en su lateral Este; excavación arqueológica, consolidación y reconstrucción.

Adscripción Cultural y Cronología:
Época Medieval

Titularidad / Propiedad:
Pública

Estado de conservación:
Se encuentra deteriorado especialmente en la zona superior

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:
B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografia:
Martín Garcia, M et Alii (1999): Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación de Granada. / Padial, J(1998). Informe preliminar de la Intervención en C/ Aduanas n.4 y 5.

V Arq - 9

Nombre: Torre y Restos de Muralla en Alcazaba

Situacion: Alcazaba. Límite Sur. C/ Aduanas n.4 y 5.

Tipología: Muralla *Designación:* Construcción de tapial

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Resto Emergente**

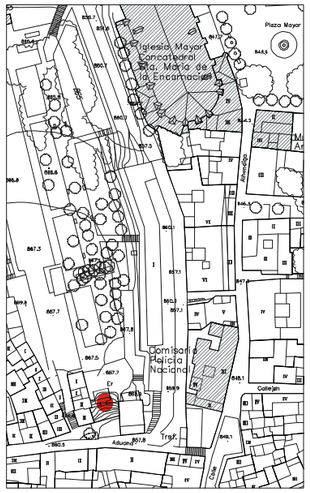

Situación general. Escala 1:2.000

Torre y Restos de muralla en c/Cuesta de la Aduana. Se trata de parte del lienzo de muralla que cerraba el flanco Sur de la Alcazaba y probablemente de su fortaleza. Esta zona sufrió hace pocos años una gravísima agresión consistente en la demolición de dos viviendas adosadas a la propia muralla y la construcción de una nueva vivienda (la estructura) que provocaron el desplome de un importante tramo de la misma y la afección irreversible de otro. A esto contribuyó también el que en todo el perímetro del cerro en donde se emplaza la Alcazaba se excavaran cuevas en las traseras de las edificaciones adosadas a las murallas a partir del siglo XVIII que socavaron la zarpa y base geológica de aquellas, provocando su desestabilización en cuanto se derriban las casas adosadas sin las debidas precauciones. Los restos conservados se reparten en dos zonas. La situada al W se encuentra embutida en una construcción de nueva planta que presenta fachadas tanto al interior de la Alcazaba como a la c/ Cuesta de la Aduana. El tramo Este se encuentra a su vez gravemente afectado por la estructura de hormigón de una nueva construcción no terminada que se apoya directamente sobre la muralla, encastrándose en la misma, y a la que cubre en parte con un contramuro de hormigón además de haberla eliminado en varios puntos. La muralla en este sector presenta dos fases constructivas diferentes. La más antigua, la externa, está realizada en tapial con las mismas características de los otros restos de construcciones conservadas de La Alcazaba. La cara interna, probablemente un refuerzo de época nazarí, está construida en mampostería concertada con mortero de cal y verdugadas de ladrillo. Entre ambas fases la muralla presenta en este sector un grosor superior a 3 metros, y un alzado que supera en algunas zonas los 5 metros.

Actuaciones: Demolición de la casa en estructura. Expropiación y demolición de la casa con fachadas a Alcazaba y Cuesta de la Aduana. Excavación arqueológica, consolidación de los restos conservados y reconstrucción del paño hundido.

Adscripción Cultural y Cronología:
Época Medieval

Titularidad / Propiedad:
Pública

Estado de conservación:
Desestabilizada por excavaciones bajo la muralla en el siglo XVIII

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:
B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografia:
Martín Garcia, M et Alii (1999): Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación de Granada. / Padial, J(1998). Informe preliminar de la Intervención en C/ Aduanas n.4 y 5.

V Arq - 10

Nombre: Torre en Alcazaba

Situacion: Alcazaba. Límite Oeste hacia Cava Alta

Tipología: Torre *Designación:* Construcción de tapial

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Resto Emergente**

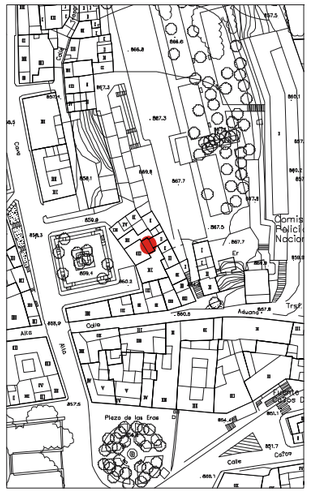

Situación general. Escala 1:2.000

Torre a Cava Alta. Torre construida en tapial que formaba parte del recinto exterior de la Alcazaba en su lado W. Actualmente se encuentra embutida en construcciones que la rodean por todas partes. En su lado Este conserva un alzado visible de apenas 1 metro, si bien hacia el W presenta un paño de más de 4 metros de altura por otro tanto de anchura, con una importante presencia visual hacia la plaza de Cava Alta. Las construcciones adosadas hacia la zona interna de la Alcazaba presentan un estado de semiabandono o al menos de falta de uso como demuestra el cerramiento de los vanos de una de ellas. Estas construcciones forman parte de antiguos accesos a las viviendas que se alzan en el frente de fachada de Cava Alta, que se encuentran habitadas actualmente.

Actuaciones: eliminación de elementos discordantes como una chimenea con revoco de yeso, antena de televisión, instalaciones eléctricas antiguas y cableado. En la medida de lo posible se deberá intentar ir eliminando las construcciones que impiden la lectura adecuada de este elemento como las citadas construcciones adosadas a la torre en el interior del recinto de La Alcazaba.

Adscripción Cultural y Cronología:
Época Medieval

Titularidad / Propiedad:
Privada

Estado de conservación:
Presenta un estado deteriorado, ya que se encuentra embutida en las viviendas que la circundan y que exiten instalaciones eléctricas y antenas de TV.

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:
B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografia:
Martín Garcia, M et Alii (1999): Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación de Granada.

V Arq - 11

Nombre: Restos de Muralla en Alcazaba

Situacion: Alcazaba. Límite Oeste

Tipología: Muralla *Designación:* Construcción de Tapial

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Resto Emergente**

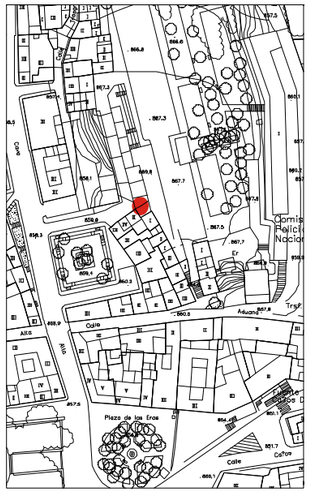

En el extremo suroeste de la Alcazaba se detecta la existencia de una estructura posiblemente de tapial. Podría tratarse de parte del lienzo de muralla que rodeaba la Alcazaba.

Situación general. Escala 1:2.000

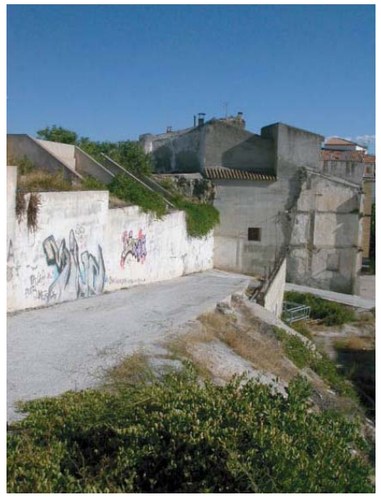

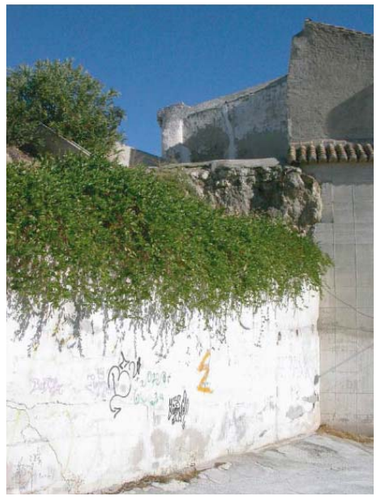

Adscripción Cultural y Cronología:
Época Medieval

Titularidad / Propiedad:
Privada/ Pública

Estado de conservación:
Este elemento se encuentra deteriorado y es muy difícil a simple vista identificarlo como tapial.

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:
B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografia:

V Arq - 12

Nombre: Restos de muralla

Situacion: Alcazaba. Límite Oeste. C/ Trasgrisolías

Tipología: Muralla *Designación:* Construcción de Tapial

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **ARQUEOLÓGICO**

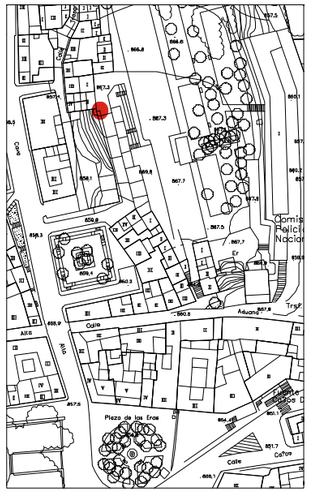

En el extremo S de la calle Trasgrisolías se sitúa un solar en el que aparecen restos de construcciones de tapial. Parece que se trata de un muro que discurre en sentido N-S y podría formar parte de la muralla de la Alcazaba.

Situación general. Escala 1:2.000

Adscripción Cultural y Cronología:
Época Medieval

Titularidad / Propiedad:
Pública

Estado de conservación:
Este elemento se encuentra deteriorado debido a la superposición de estructuras contemporáneas y al estado de abandono del solar.

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:
B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografia:

V Arq - 13

Nombre: Restos de Muralla

Situacion: Alcazaba. Límite Oeste. C/ Trasgrisolías n.2

Tipología: Torre *Designación:* Cosntrucción de Tapial

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **ARQUEOLÓGICO**

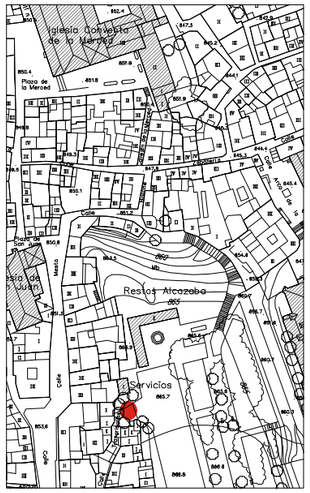

Situación general. Escala 1:2.000

Casa edificada alrededor de una torre. Parece que el hueco de escalera da a una estructura de grandes dimensiones posiblemente una torre.

Adscripción Cultural y Cronología:
Época Medieval

Titularidad / Propiedad:
Privada

Estado de conservación:
No se ha podido comprobar su conservación por encontrarse oculta dentro de la casa, pero posiblemente esté deteriorada o afectada por la construcción de esta

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:
B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografia:

V Arq - 14

Nombre: Restos Muralla en Alcazaba

Situacion: Alcazaba. Esquina Noroeste, hacia C/Mestro

Tipología: Torre y muralla *Designación:* Construcción de tapial

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Resto Emergente**

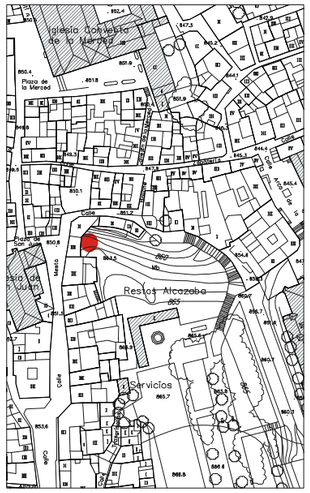

Situación general. Escala 1:2.000

Esta zona corresponde a otro lienzo de muralla y una posible torre esquinera. La parte correspondiente a la muralla presenta dos tramos construidos en tapial de unos 3 metros de largo, separados entre sí por un hueco de 1,20 metros, con un grosor en torno a 2 metros y otro tanto de altura conservada. El tapial presenta las mismas características en cuanto al mortero y granulometría del resto de elementos ya descritos. Este tramo de muralla se une a otro paño de tapial de unos 5 metros de largo y una altura visible de 1 metro, formando un ángulo de 90º por lo que pensamos que se puede tratar de una torre. En este caso el tapial conserva en bastante buen estado el enfoscado original de cal de su cara externa. La zona se encuentra muy afectada por la construcción de casas adosadas al exterior de la muralla y una zona ajardinada; no obstante ofrece buenas posibilidades de recuperación de nuevos elementos constructivos de la Alcazaba mediante la oportuna excavación arqueológica.

Actuaciones: Excavación arqueológica, estudios de estratigrafía muraria en las construcciones adosadas a este sector y consolidación.

Adscripción Cultural y Cronología:
Época Medieval

Titularidad / Propiedad:
Pública

Estado de conservación:
Ambas Estructuras se encuentran alteradas por el adosemiento de viviendas y las condiciones de erosión y vertido de escombros.

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones administrativas:
B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Alcazaba

Bibliografia:
Martín Garcia, M et Alii (1999): Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación de Granada.

V Arq - 15

Nombre: Torre de las Cinco Esquinas, Calle Zapatería

Situacion:

Tipología: *Designación:*

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Resto Emergente**

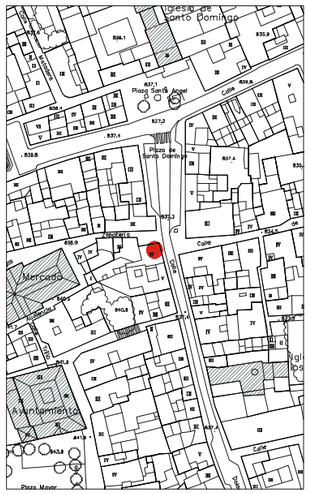

Situación general. Escala 1:2.000

Torre de las Cinco Esquinas. Torre esquinera perteneciente al recinto defensivo de la muralla de la Medina. Se trata de una torre de grandes dimensiones, con un alzado de cuatro plantas, construida inicialmente en tapial pero con un recrecido de sillares en los paramentos de sus caras N y E, probablemente correspondientes a una restauración ya de época cristiana. En la actualidad la torre está ocupada por una vivienda (abandonada) y locales comerciales. Su estado general de conservación es malo y precisa una intervención global que permita su recuperación.

Actuaciones: Estudios de estratigrafía muraria; eliminación de elementos disonantes tanto en su interior (vivienda y locales comerciales) como en el exterior (revocos recientes, cableado, instalaciones, señales de tráfico, terraza, etc.). Necesita trabajos urgentes de limpieza, retirada de vegetación en su coronación, consolidación y restauración.

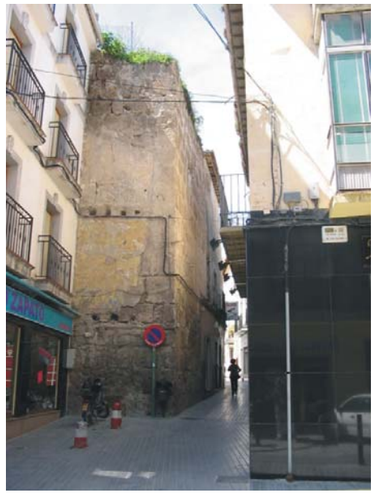

Adscripción Cultural y Cronología:

Titularidad / Propiedad: *Estado de conservación:*

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO SEXTO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.
Afecciones administrativas:
B.I.C. / Pertenece al Área Arqueológica de la Muralla de la Medina

Bibliografia:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

Los Ámbitos Arqueológicos están localizados en el plano de Ámbitos de Proteccion y Afecciones

V Arq - 41

Nombre: Zona Arqueológica de la Alcazaba
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 42

Nombre: Zona Arqueológica de los Baños Árabes
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 41

Nombre: Zona Arqueológica de la Alcazaba

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Zona Arqueológica CP**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos que contiene estructuras de alto valor arqueológico, englobadas dentro del recinto de la Medina. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

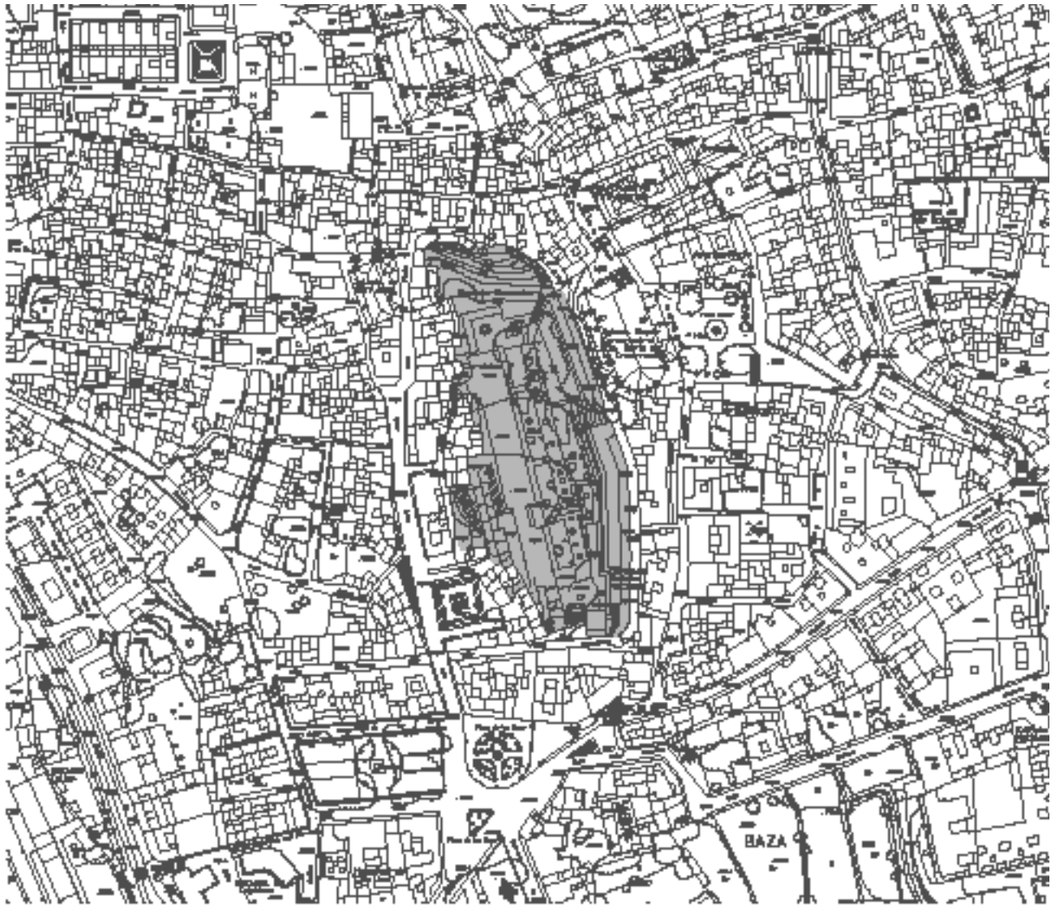

Situación general. Escala: 1:3.000

Ordenanza de aplicación:
Artículo 12.65.- Nivel de Cautela Arqueológica de Conservación Preferente.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 42

Nombre: Zona Arqueológica de los Baños Árabes

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Zona Arqueológica CP**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

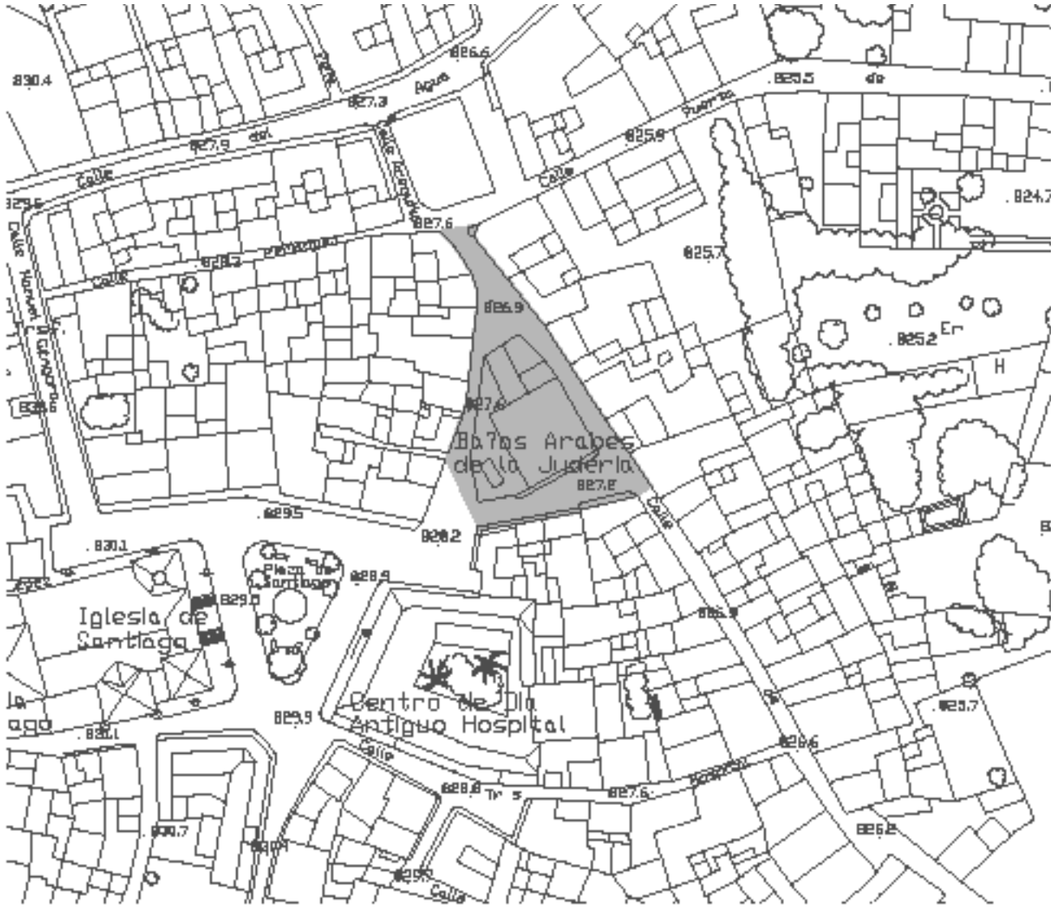

Situación general. Escala: 1:1000

Ordenanza de aplicación:
Artículo 12.65.- Nivel de Cautela Arqueológica de Conservación Preferente.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

Los Ámbitos Arqueológicos están localizados en el plano de Ámbitos de Proteccion y Afecciones

V Arq - 43

Nombre: Nivel de Cautela Arqueológica de la Muralla de la Medina

Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 43

Nombre: Nivel de Cautela Arqueológica de la Muralla de la Medina

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Zona Arqueológica MM**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos que contiene estructuras de alto valor arqueológico, englobadas dentro del recinto de la Medina. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

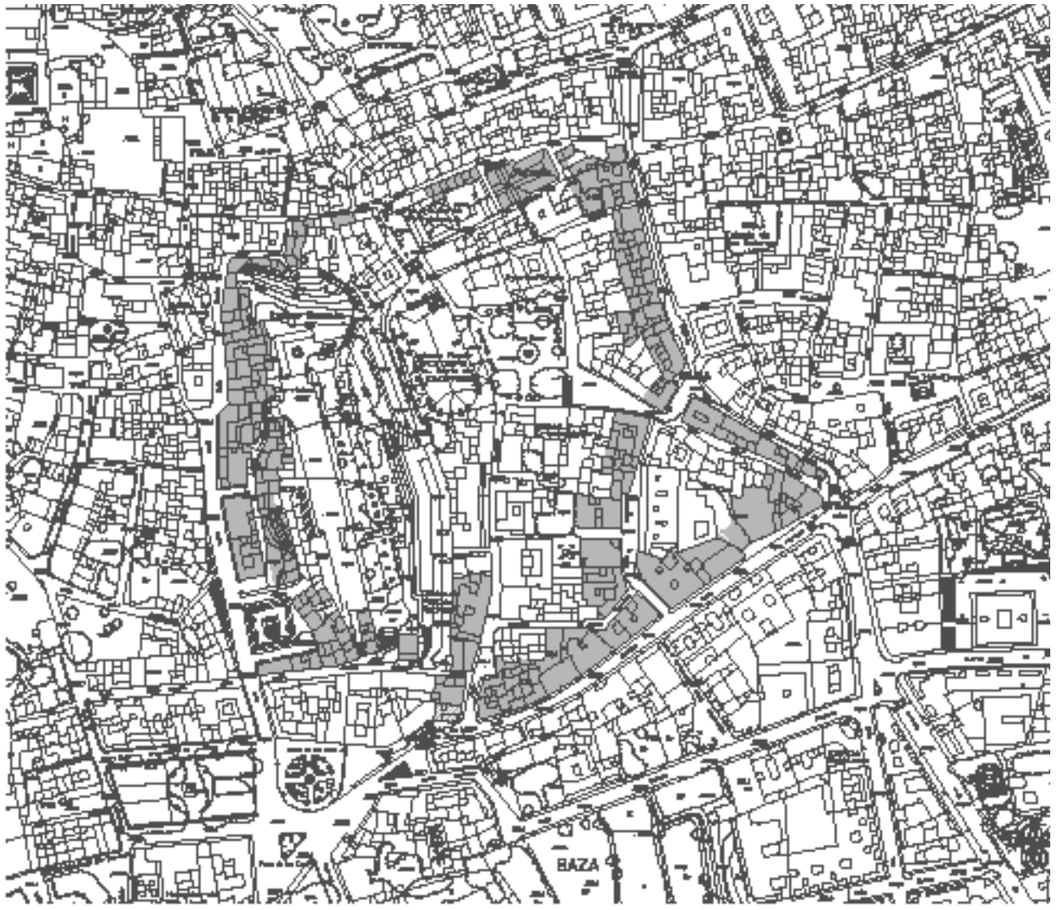

Situación general. Escala: 1:3.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.66.- Nivel de Cautela Arqueológica Muralla de la Medina.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

Los Ámbitos Arqueológicos están localizados en el plano de Ámbitos de Proteccion y Afecciones

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Zona Arqueológica AA

V Arq - 16	*Nombre:*	Área Arqueológica AA de la Necrópolis de la Alameda
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 17	*Nombre:*	Zona Arqueológica AA del Perímetro de Afección de los Baños Árabes
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 18	*Nombre:*	Zona Arqueológica AA de Enríquez-San Jerónimo
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 19	*Nombre:*	Zona Arqueológica AA de Iglesia de Santiago
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 20	*Nombre:*	Zona Arqueológica AA de Santo Domingo-Dengra
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 21	*Nombre:*	Zona Arqueológica AA de la Medina
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 22	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA de Casa en Plaza San Juan.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 23	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA de Iglesia de la Merced.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 24	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA de Casa en Plaza de la Cruz Verde.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 25	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA de Esquina Ancha-Monjas.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 26	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA de Plaza de Moriscos.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 27	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA de Iglesia de San Juan.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 28	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA de Iglesia y huerto de Dolores.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 29	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA de Casa del Infantado- Don Benito.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 30	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA de Presentación-Huerto de los Rosas.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 31	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA de Casa en Calle Ancha.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 32	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA del Pósito.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 33	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA de Ermita de San Marcos.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 34	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA de Fueros de Baza.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 35	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA del Hospital de Santiago.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 36	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA de Casa en Calle Caniles.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 37	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA de Iglesia y Convento de San Antón.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 38	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA de Ermita de San Sebastián.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 39	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA de San Sebastián.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V Arq - 40	*Nombre:*	Ámbito Arqueológico AA de Baños de la Morería.
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 16

Nombre: Área Arqueológica AA de la Necrópolis de la Alameda

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Zona Arqueológica AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos, que o bien contiene estructuras de alto valor arqueológico o se corresponde con las edificaciones catalogadas como B.I.C. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

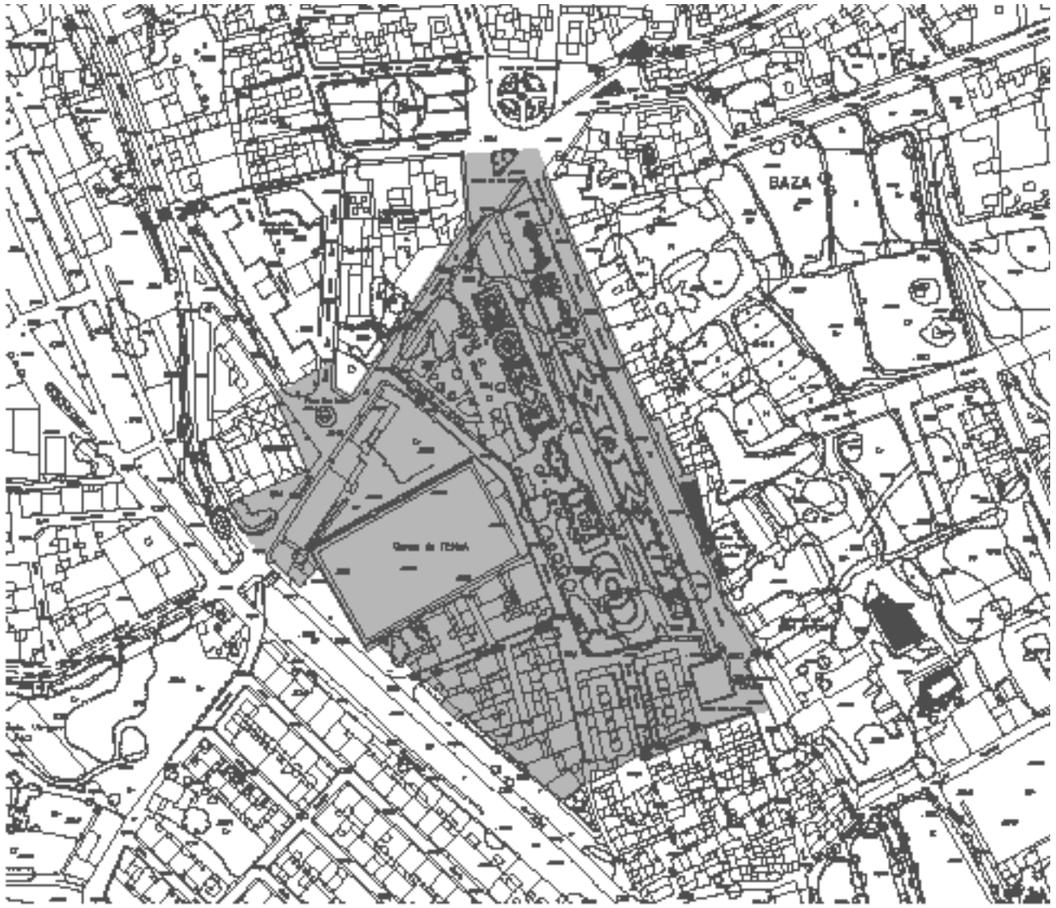

Situación general. Escala: 1:3.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 17

Nombre: Zona Arqueológica AA del Perímetro de Afección de los Baños Árabes

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Zona Arqueológica AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

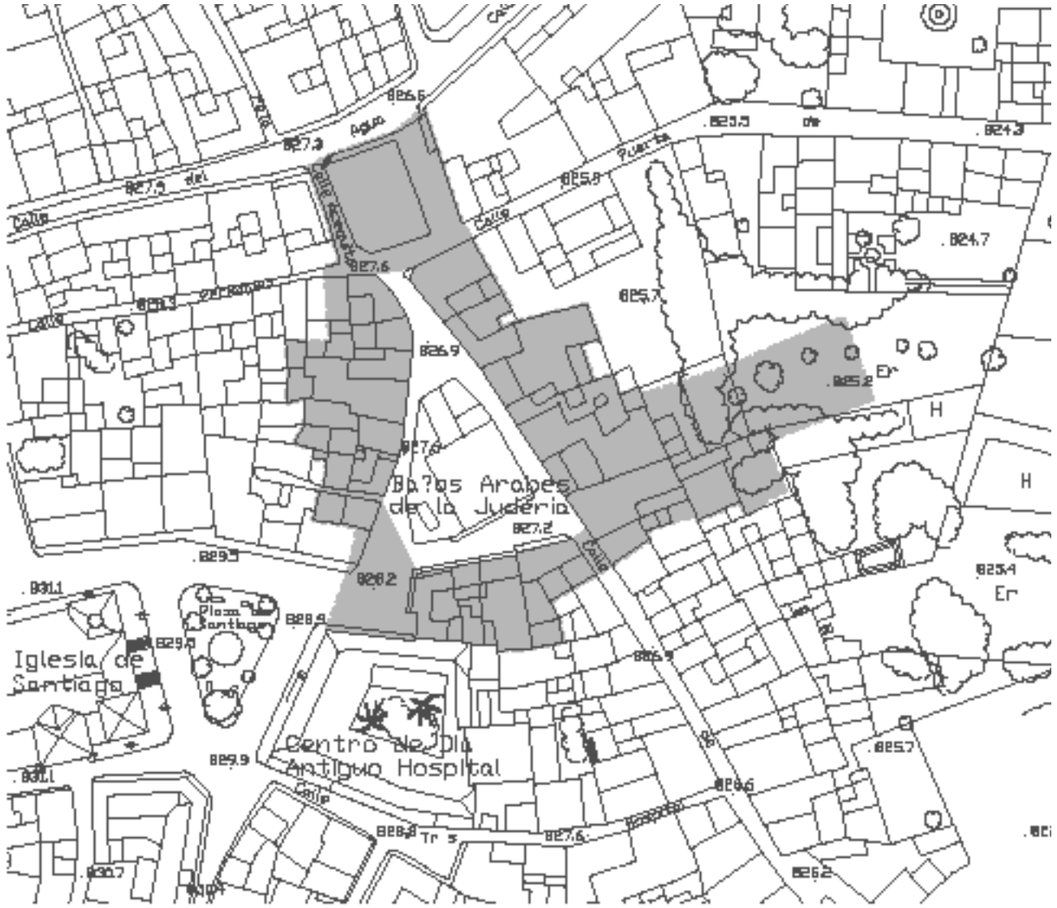

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 18

Nombre: Zona Arqueológica AA de Enríquez-San Jerónimo

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Zona Arqueológica AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Situación general. Escala: 1:3.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 19

Nombre: Zona Arqueológica AA de Iglesia de Santiago

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Zona Arqueológica AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

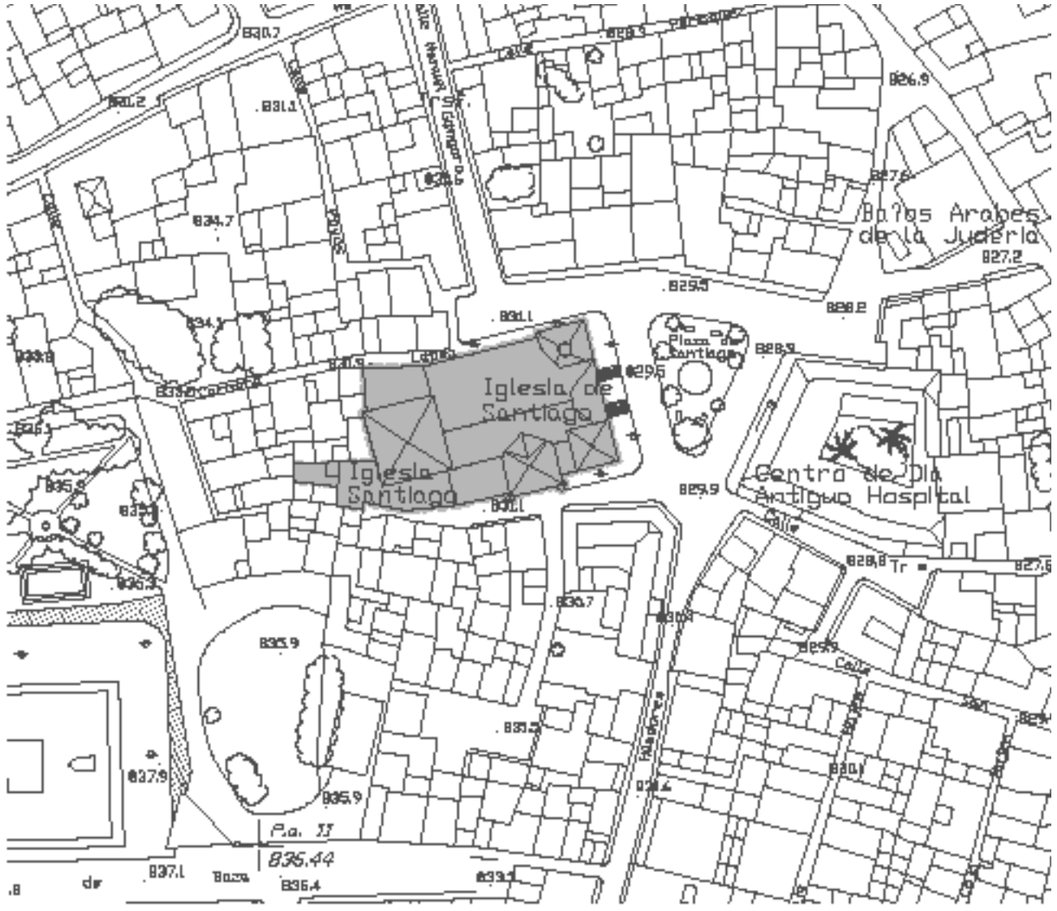

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 20

Nombre: Zona Arqueológica AA de Santo Domingo-Dengra

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Zona Arqueológica AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

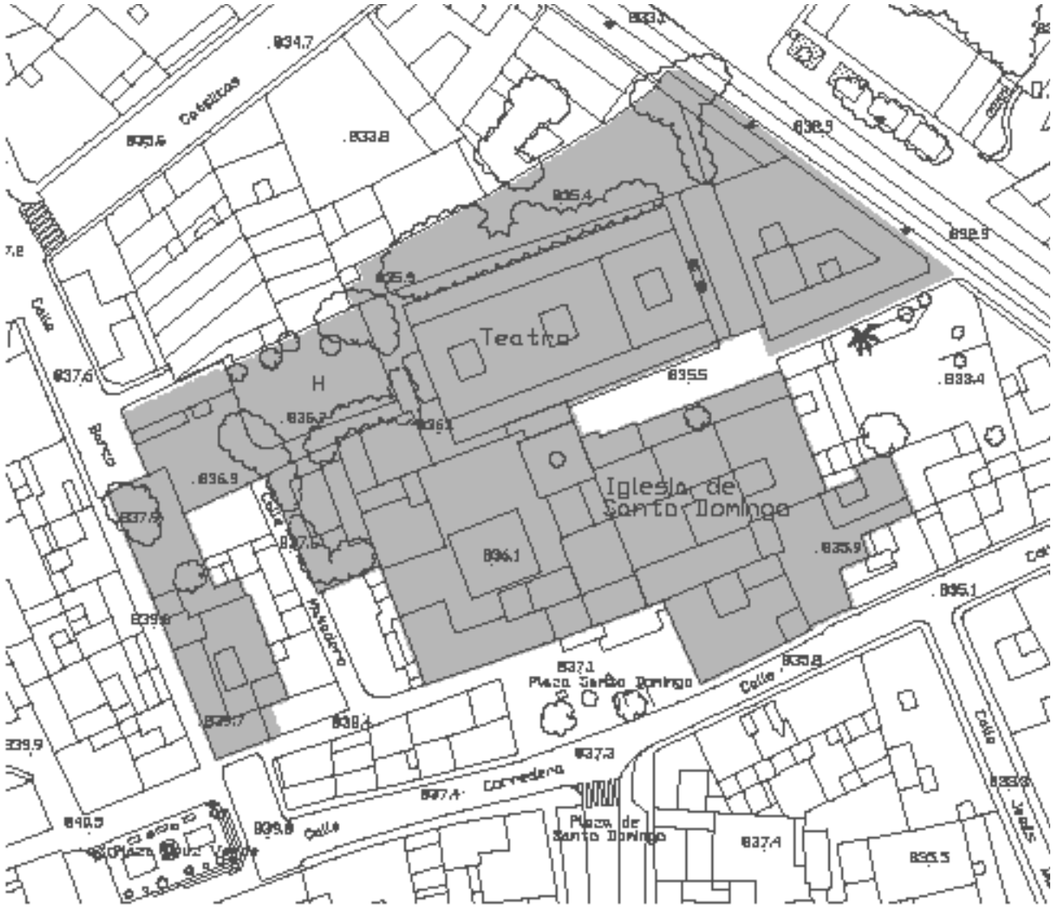

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 21

Nombre: Zona Arqueológica AA de la Medina

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Zona Arqueológica AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos, que o bien contiene estructuras de alto valor arqueológico, englobadas dentro del recinto de la Medina, o se corresponde con las edificaciones catalogadas como B.I.C. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

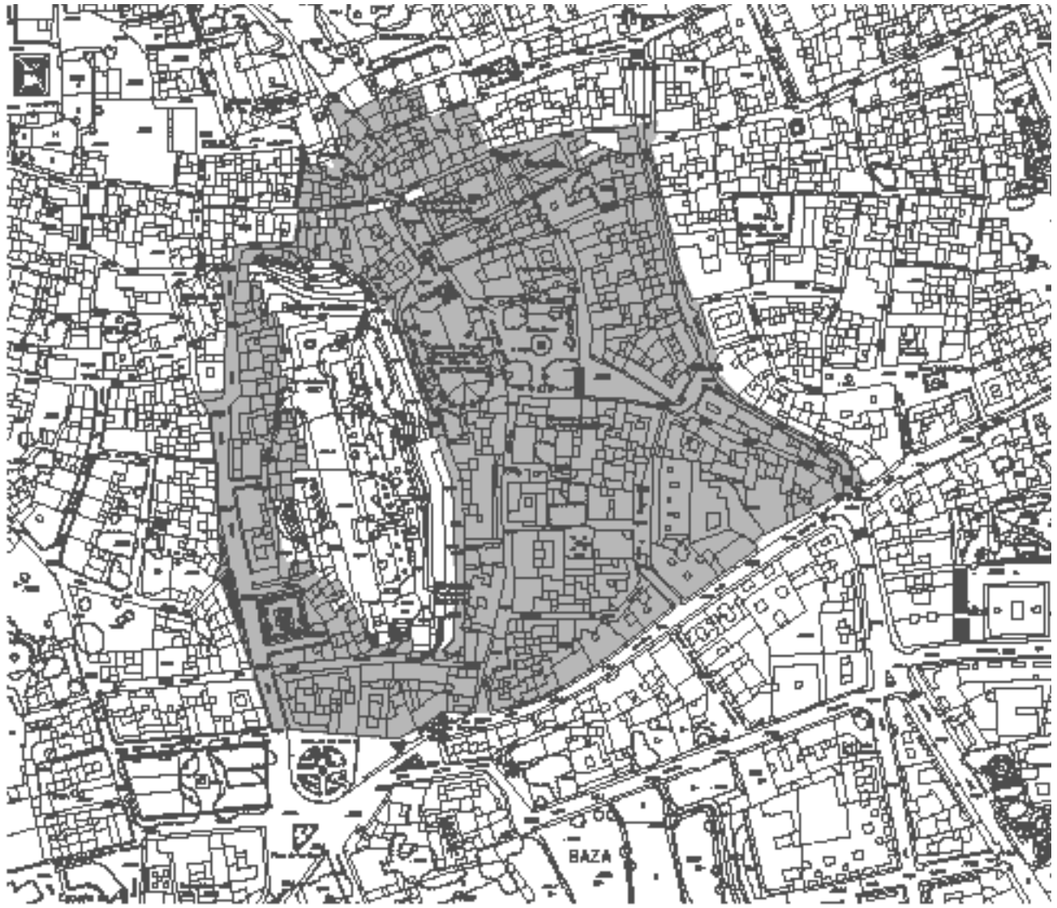

Situación general. Escala: 1:3.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 22

Nombre: Ámbito Arqueológico AA de Casa en Plaza San Juan.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 23

Nombre: Ámbito Arqueológico AA de Iglesia de la Merced.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

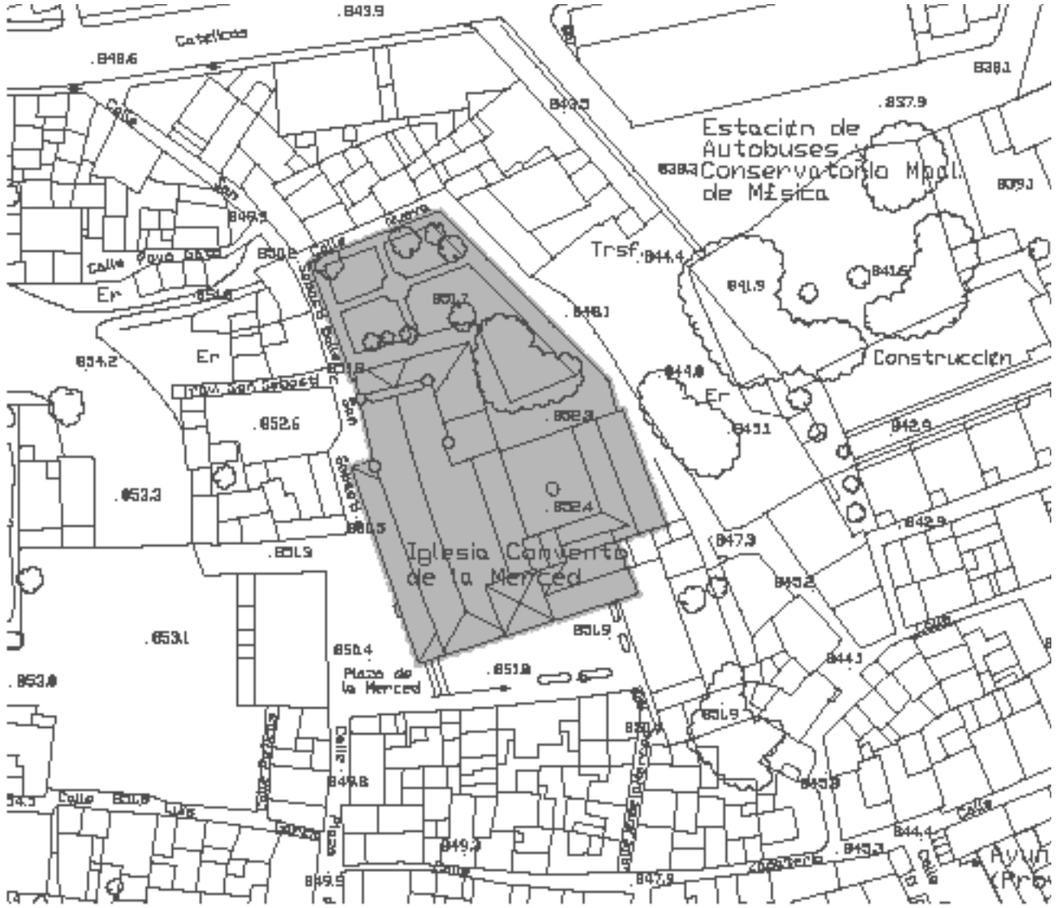

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 24

Nombre: Ámbito Arqueológico AA de Casa en Plaza de la Cruz Verde.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

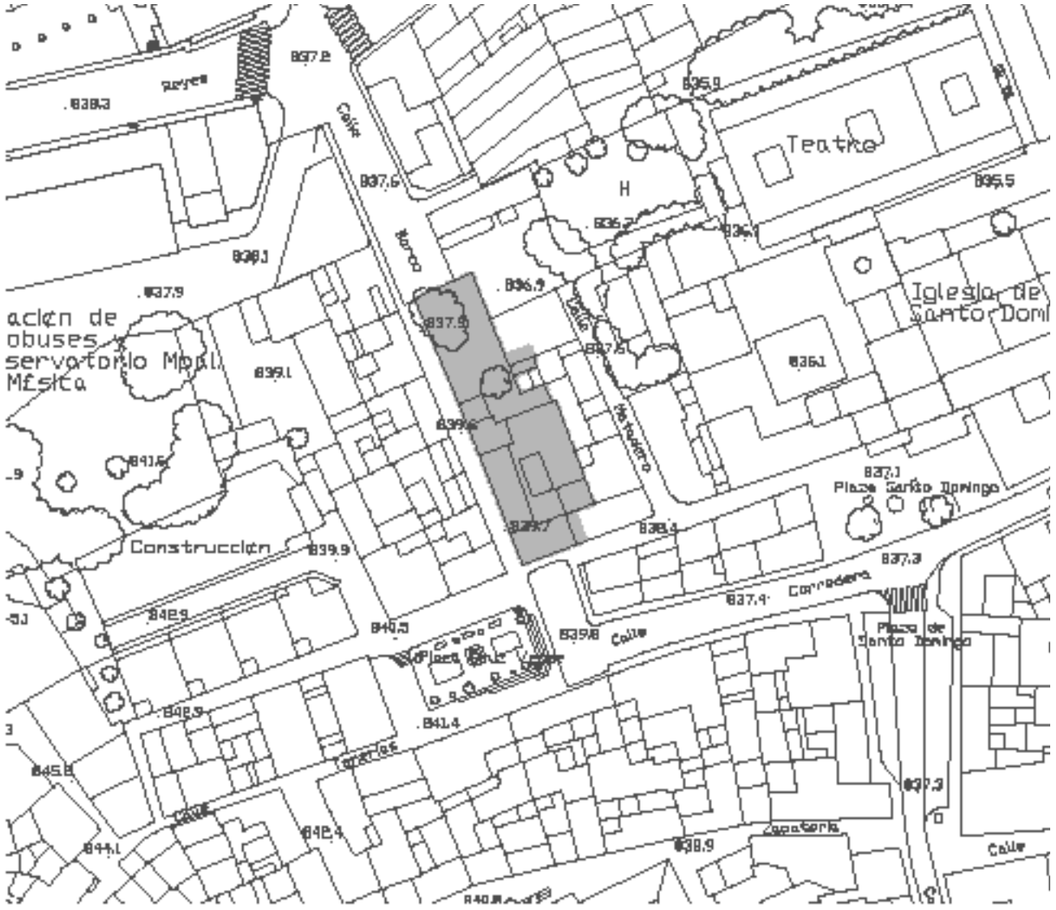

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 25

Nombre: Ámbito Arqueológico AA de Esquina Ancha-Monjas.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

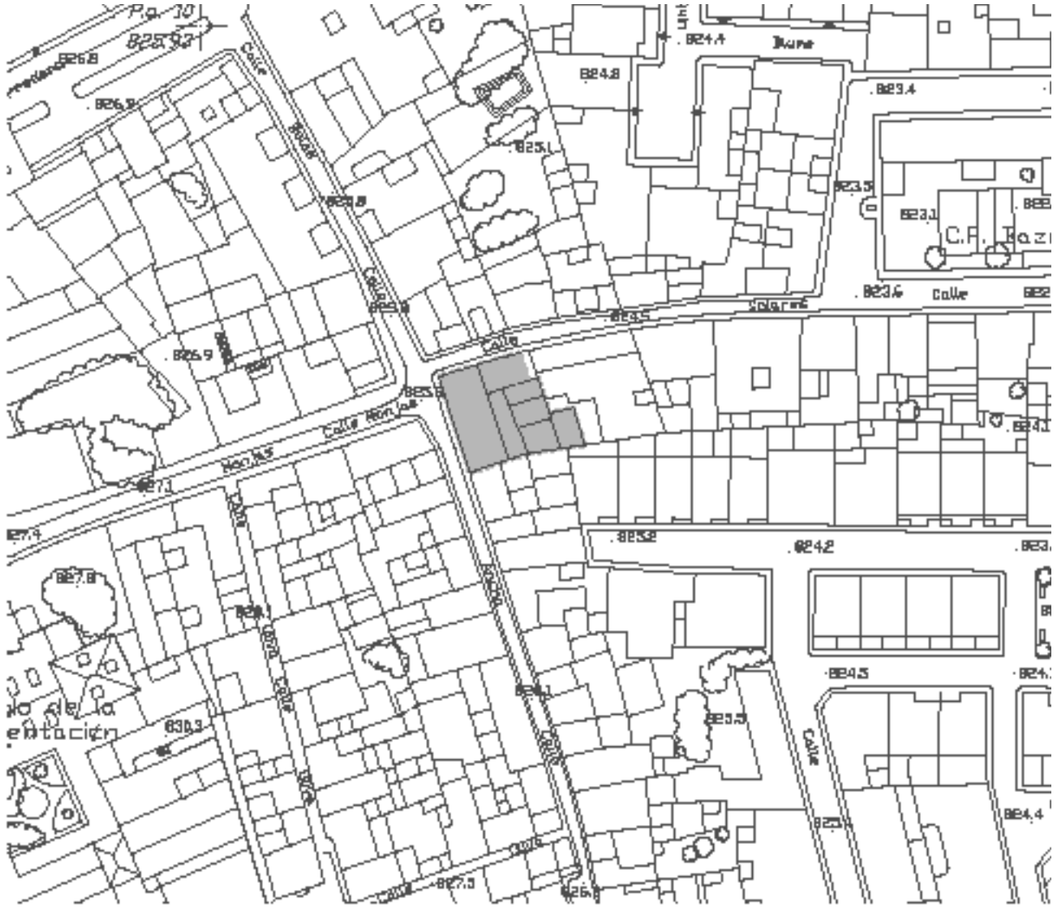

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 26

Nombre: Ámbito Arqueológico AA de Plaza de Moriscos.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

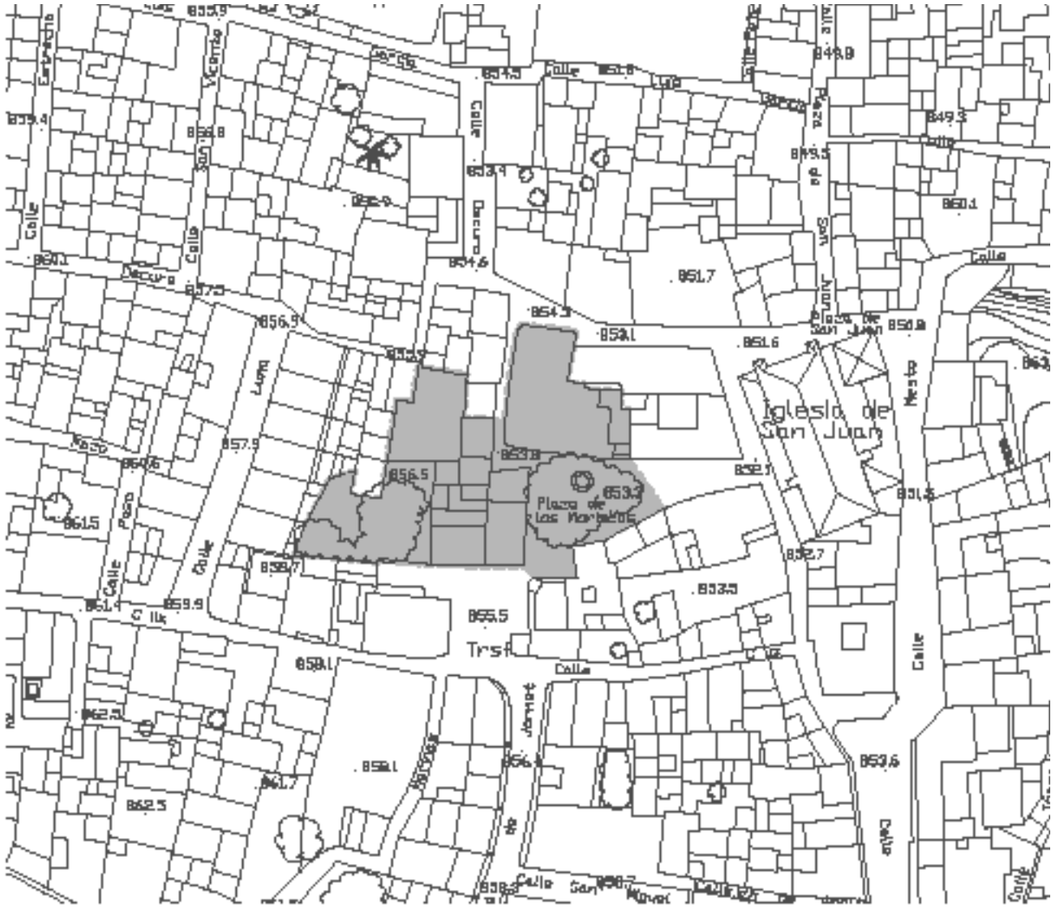

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 27

Nombre: Ámbito Arqueológico AA de Iglesia de San Juan.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

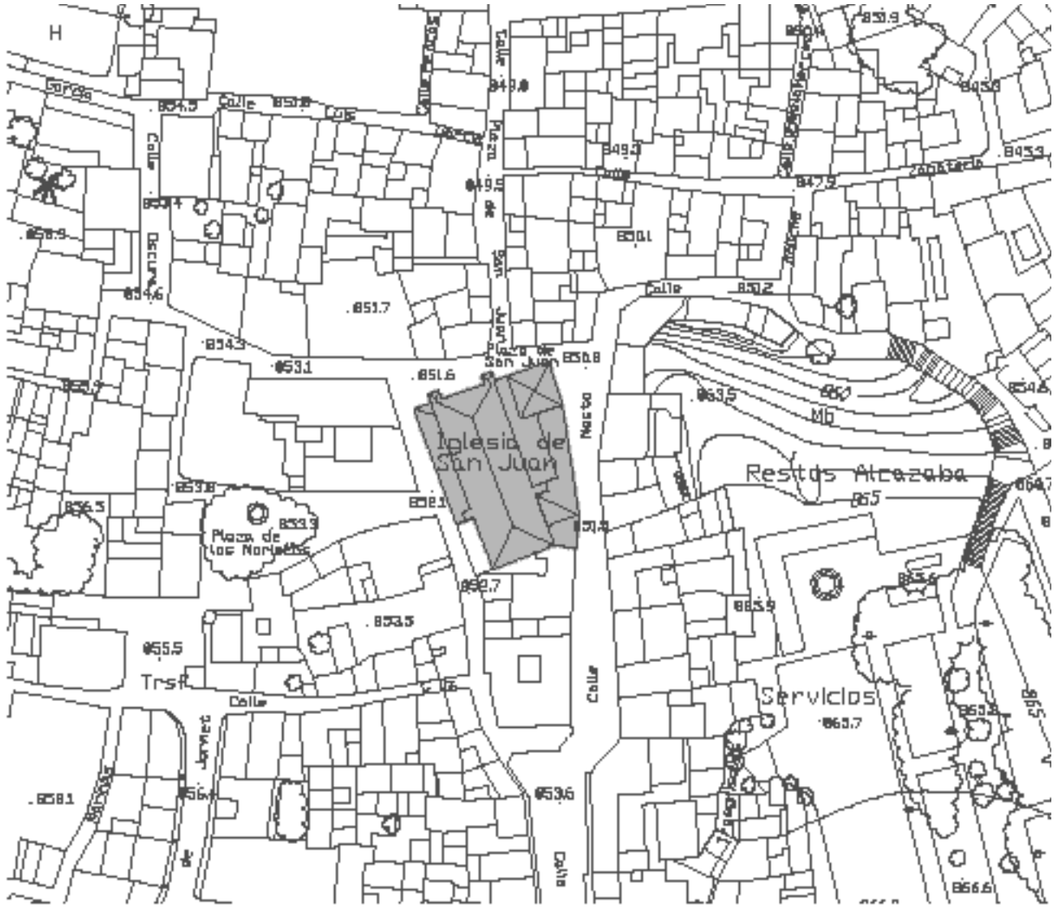

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 28

Nombre: Ámbito Arqueológico AA de Iglesia y huerto de Dolores.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

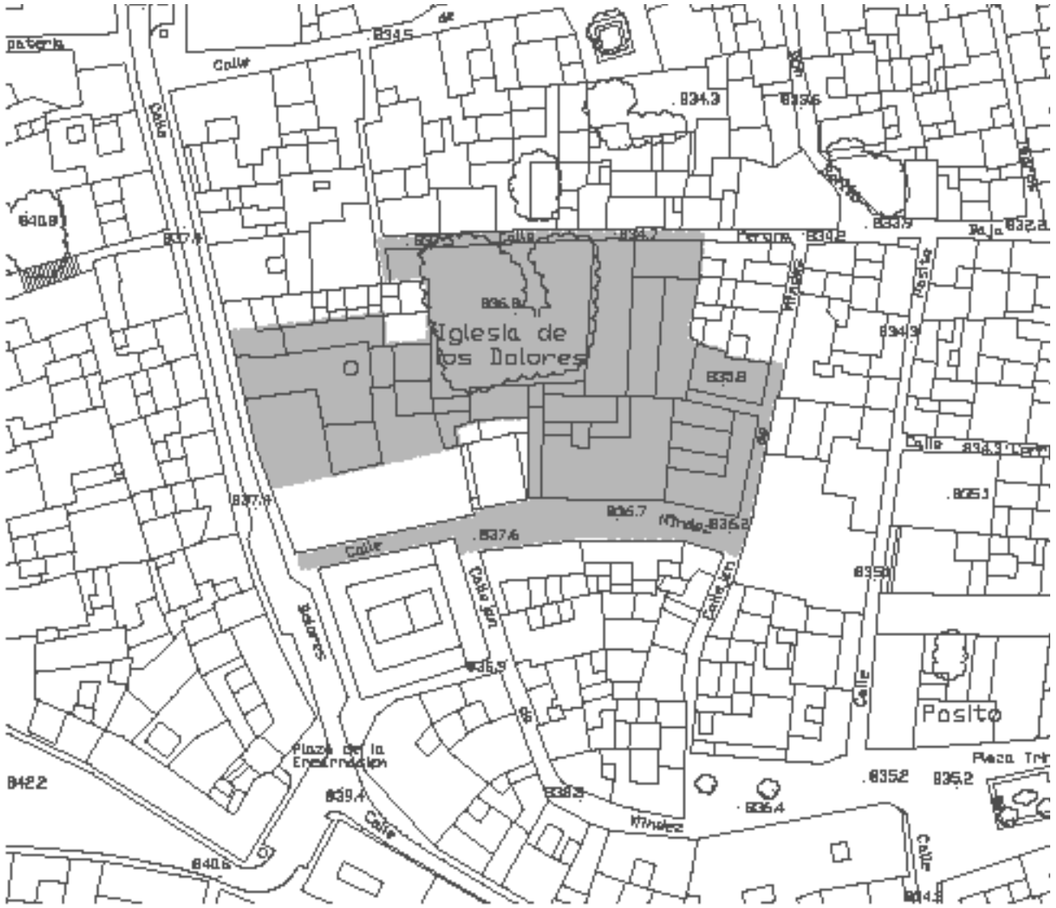

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 29

Nombre: Ámbito Arqueológico AA de Casa del Infantado- Don Benito.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

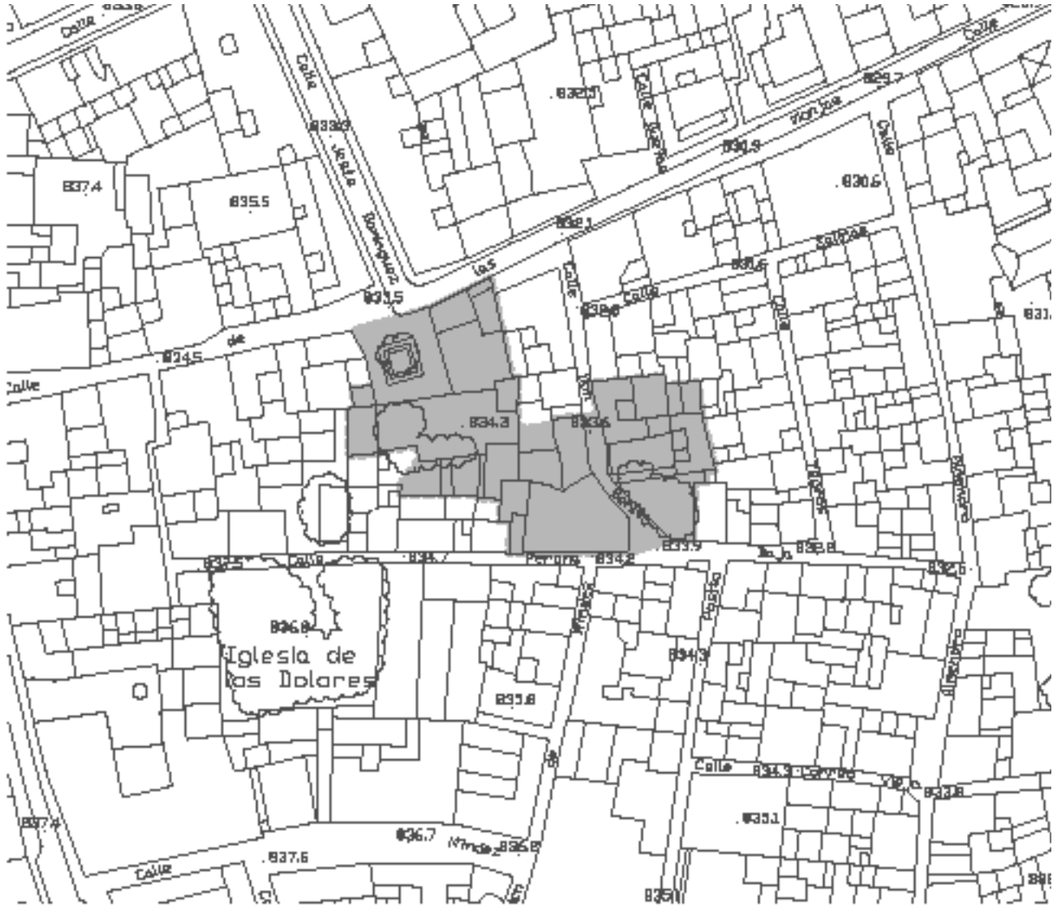

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 30

Nombre: Ámbito Arqueológico AA de Presentación-Huerto de los Rosas.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

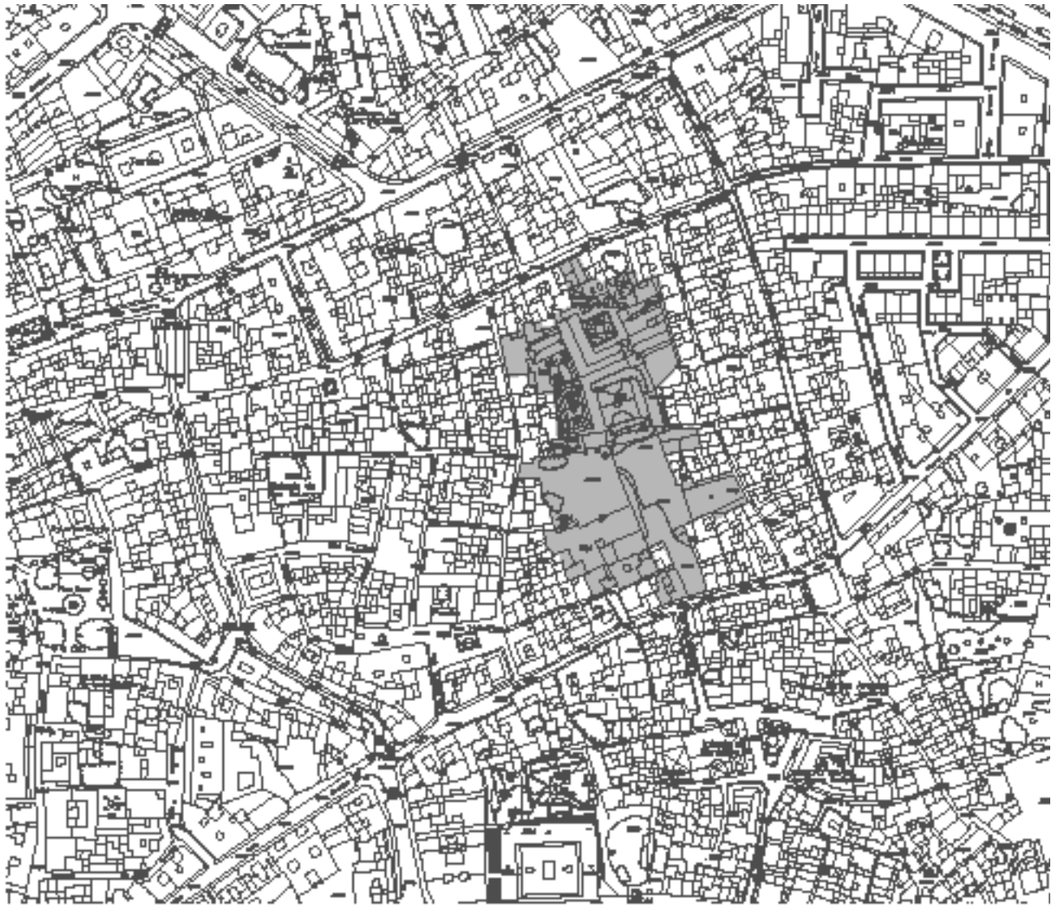

Situación general. Escala: 1:3.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 31

Nombre: Ámbito Arqueológico AA de Casa en Calle Ancha.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

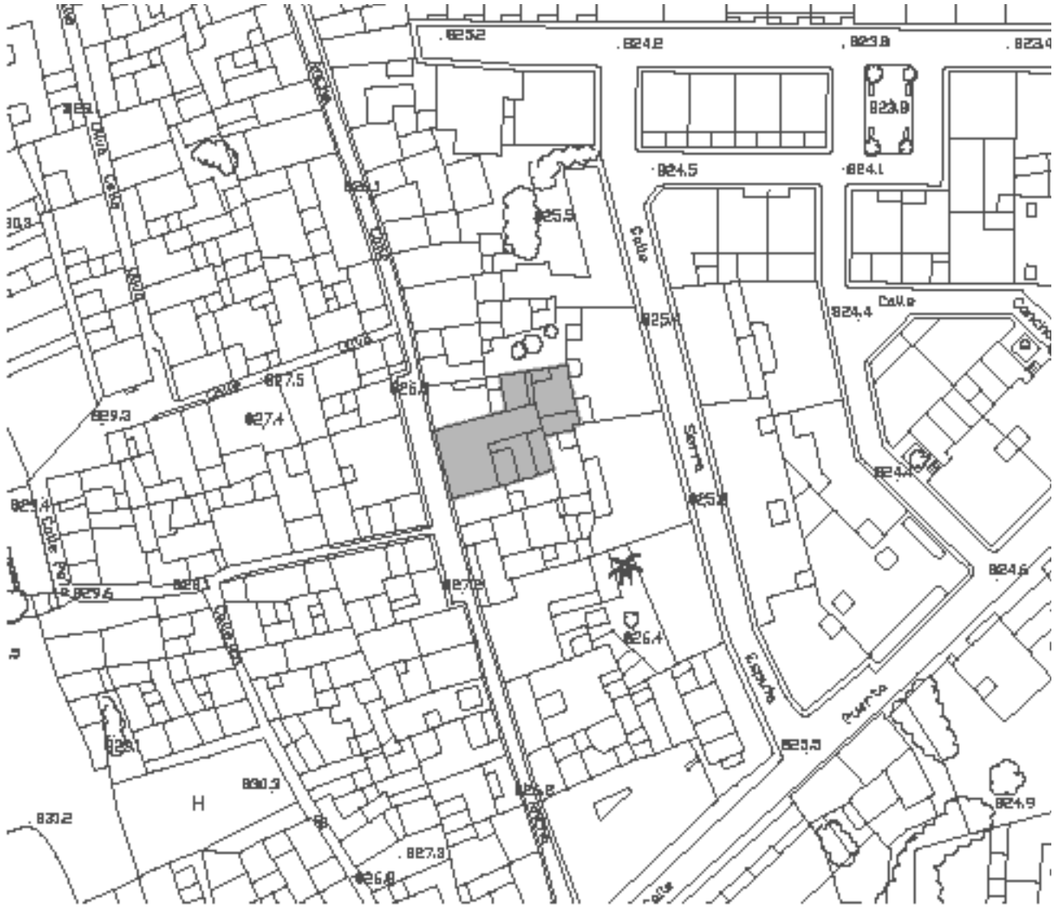

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 32

Nombre: Ámbito Arqueológico AA del Pósito.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

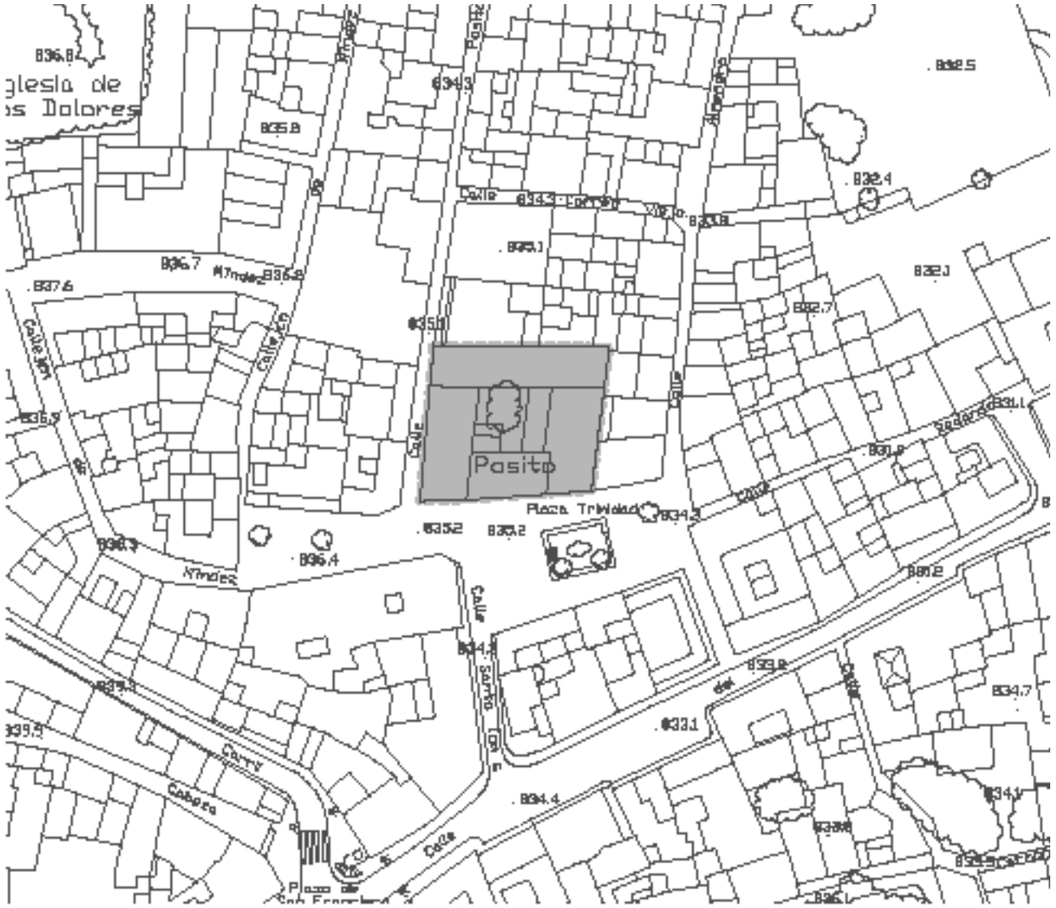

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 33

Nombre: Ámbito Arqueológico AA de Ermita de San Marcos.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AA**

Se trata de un ámbito ligado a posibles cementerios moriscos en los alrededores de la Ermita de San Marcos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 34

Nombre: Ámbito Arqueológico AA de Fueros de Baza.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

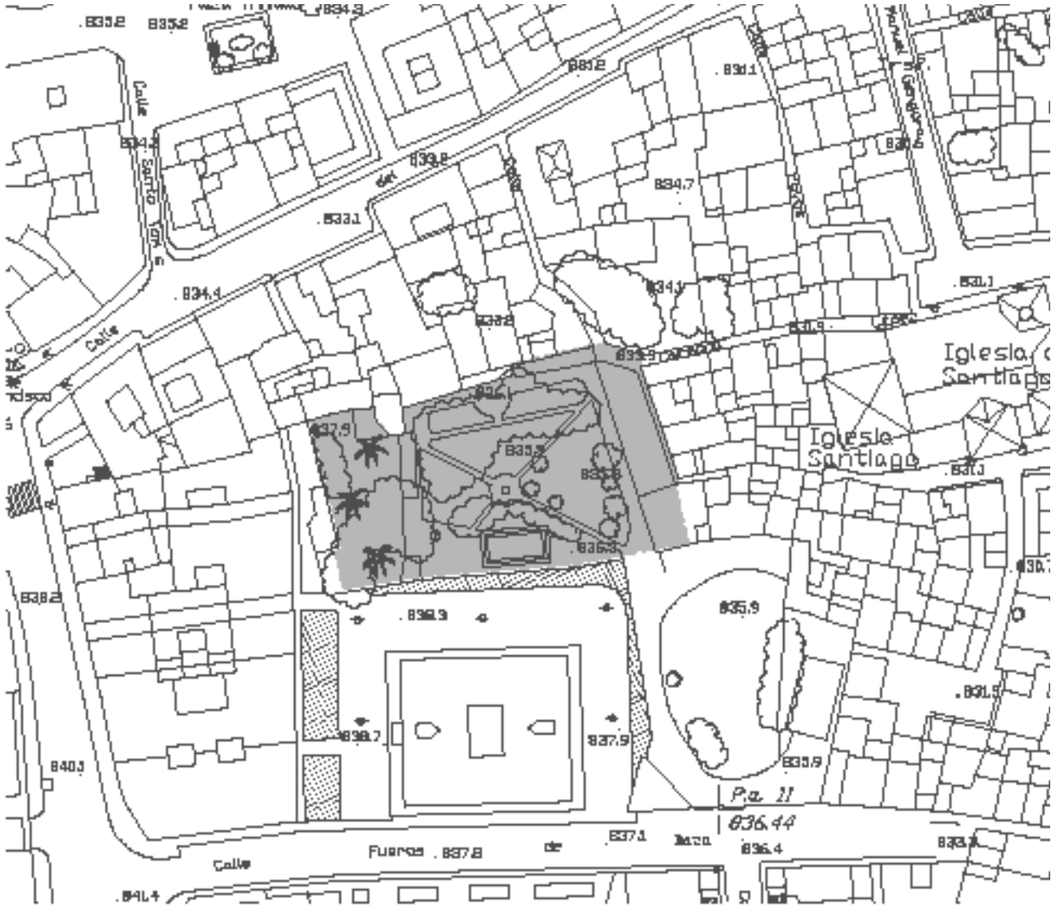

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 35

Nombre: Ámbito Arqueológico AA del Hospital de Santiago.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

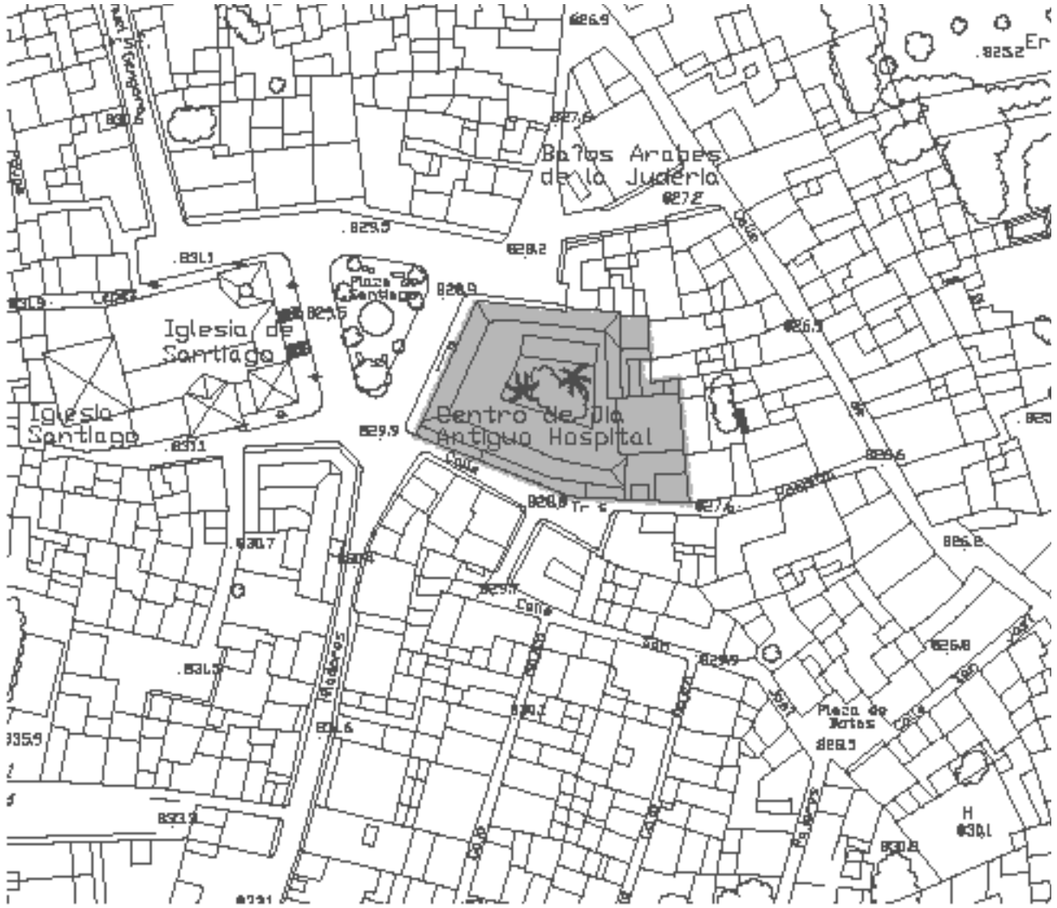

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 36

Nombre: Ámbito Arqueológico AA de Casa en Calle Caniles.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

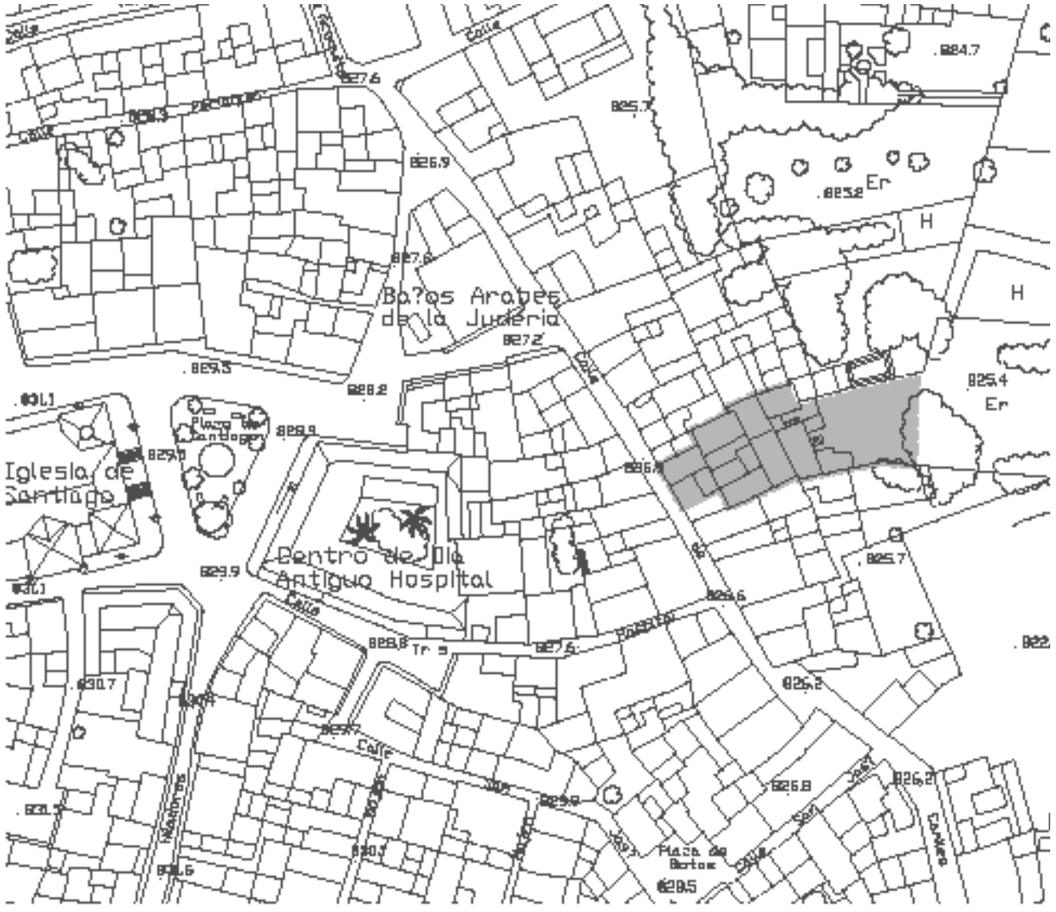

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 37

Nombre: Ámbito Arqueológico AA de Iglesia y Convento de San Antón.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

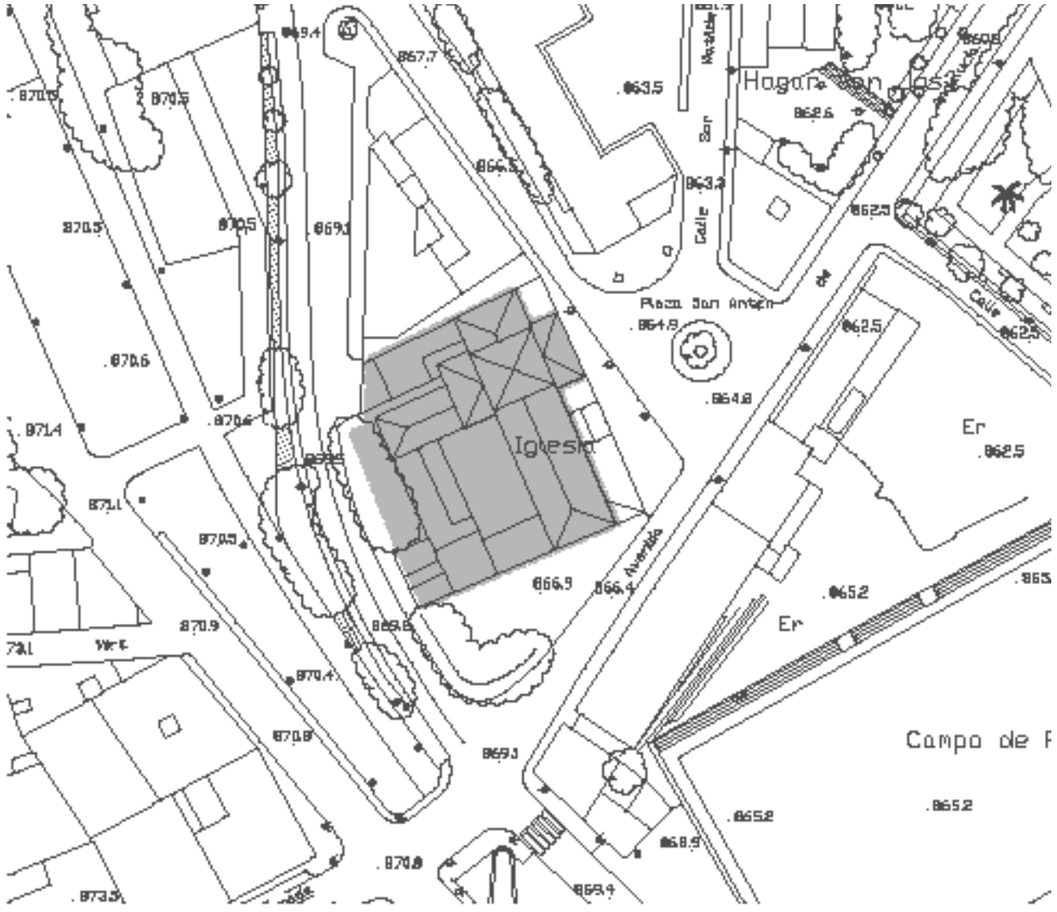

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 38

Nombre: Ámbito Arqueológico AA de Ermita de San Sebastián.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AA**

Se trata de un ámbito ligado a posibles cementerios moriscos en los alrededores de la Ermita de San Sebastián. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

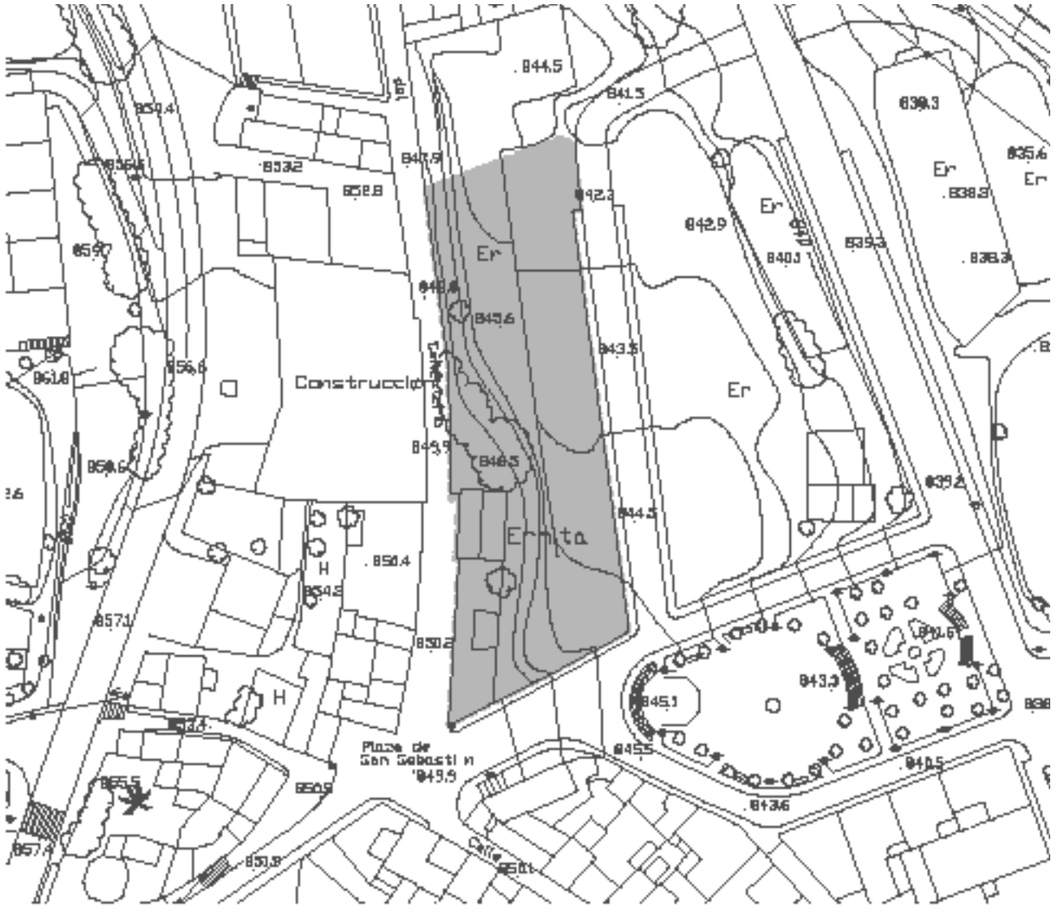

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 39

Nombre: Ámbito Arqueológico AA de San Sebastián.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Zona Arqueológica AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

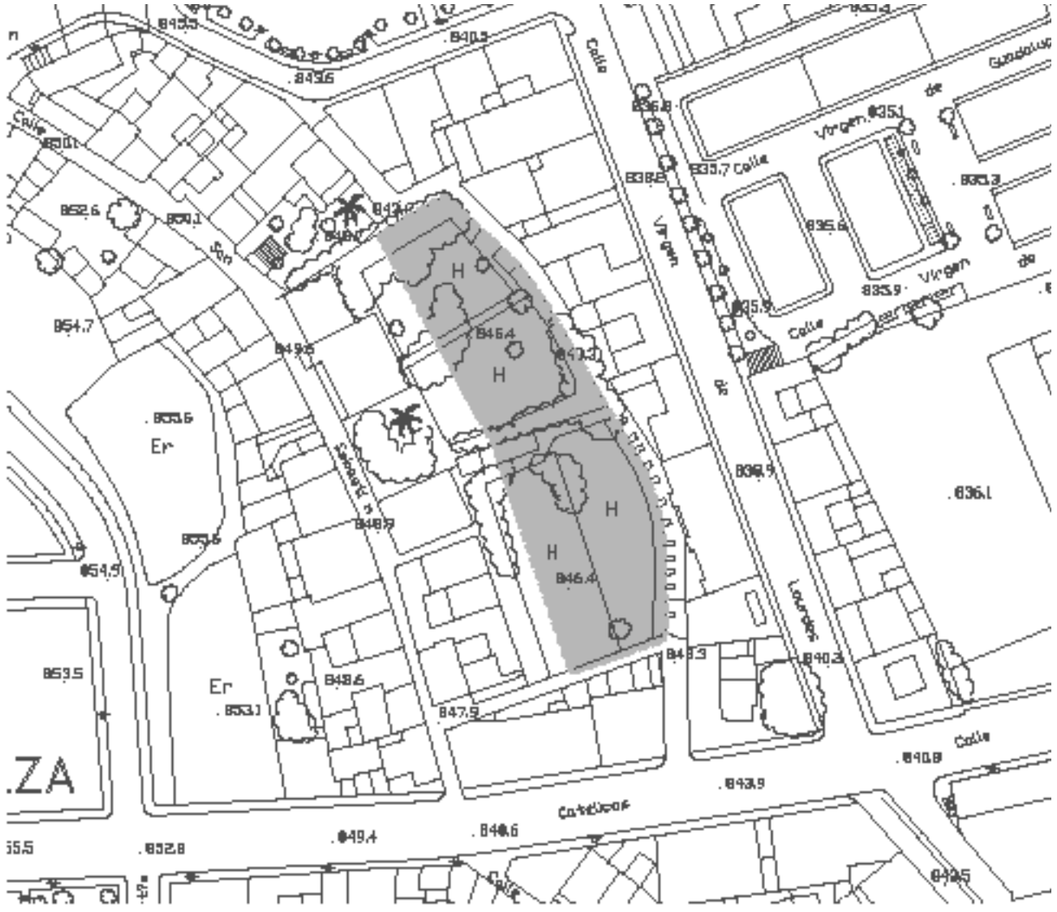

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V Arq - 40 *Nombre:* Ámbito Arqueológico AA de Baños de la Morería.

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AA**

Se trata de un ámbito con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos. En el se presupone la aparición o existencia de restos arqueológicos, si bien no existe información contrastada aportada por las fuentes históricas, ni existen otros datos que provengan de excavaciones próximas a la zona en la que se proyecta la realización de la obra.

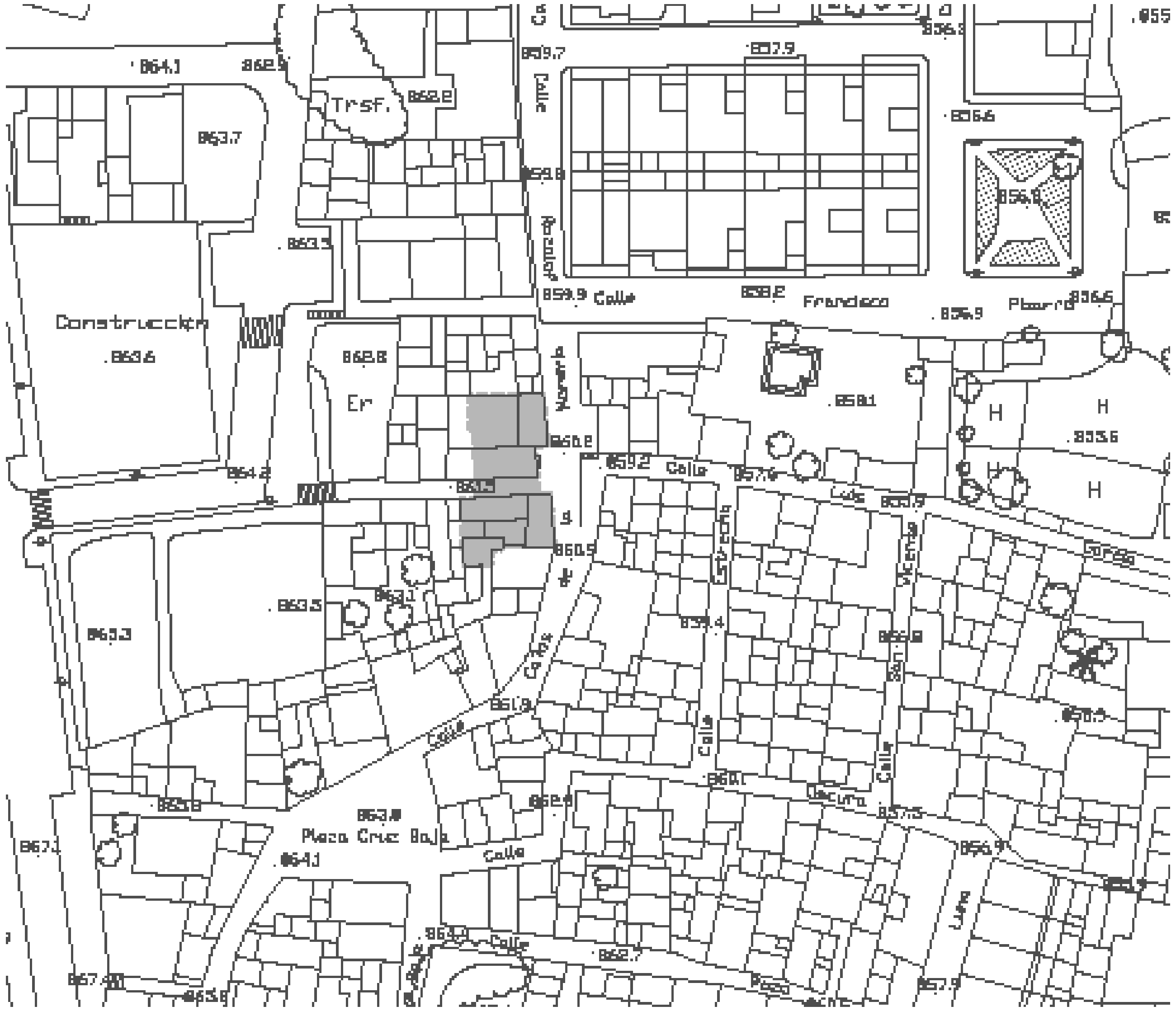

Situación general. Escala: 1:1.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.67.- Nivel de Cautela Arqueológica A.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

Los Ámbitos Arqueológicos están localizados en el plano de Ámbitos de Proteccion y Afecciones

V Arq - 44

Nombre: Nivel de Cautela Arqueológica B. Resto del Conjunto Histórico

Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V Arq - 44

Nombre: Nivel de Cautela Arqueológica B. Resto del Conjunto Histórico

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Ámbito Arqueológico AB**

Este ámbito corresponde al resto del Conjunto Histórico que no tiene un grado superior de Cautela Arqueológica. Se trata de ámbitos donde no se tiene noticia fehaciente de la existencia de estructuras arqueológicas soterradas. Se corresponde con los arrabales históricos de la ciudad.

Situación general. Escala 1:7.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.68.- Nivel de Cautela Arqueológica B.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

V F - 1	*Nombre:*	Caños Dorados
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V F - 2	*Nombre:*	Fuente en Ermita de San Marcos
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V F - 3	*Nombre:*	Fuente en Tenerías
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V F - 4	*Nombre:*	Caño de la Morería
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V F - 5	*Nombre:*	Caño de la Puerta de Salomón
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V F - 6	*Nombre:*	Fuente en Plaza Yeseros
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V F - 7	*Nombre:*	Fuente en Plaza de la Merced
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V F - 8	*Nombre:*	Caño en Rabalía
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V F - 9	*Nombre:*	Fuente en Plaza Sto Domingo
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V F - 10	*Nombre:*	Caño Espíritu Santo
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO

V F - 1

Nombre: Caños Dorados

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Fuente**

Fuente Monumental de valor histórico, artístico y etnológico.

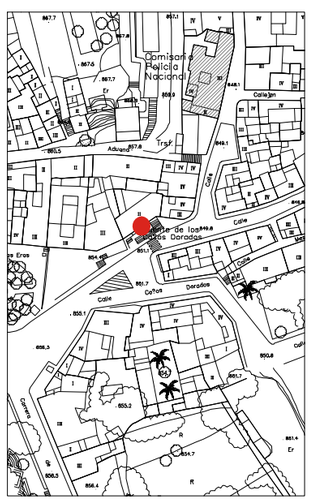

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Propuesto por el presente Plan para Bien de Interés Cultural. Acogido a la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963

V F - 2

Nombre: Fuente en Ermita de San Marcos

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Fuente**

Fuente-pilón adosada a la Ermita de San Marcos, de valor histórico-artístico.

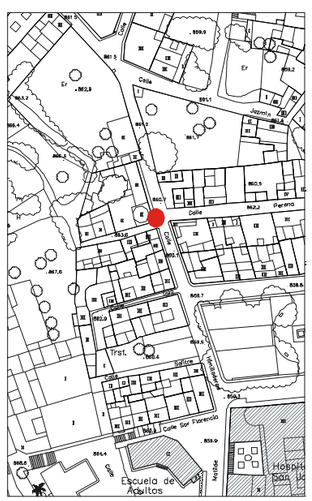

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V F - 3

Nombre: Fuente en Tenerías

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Fuente**

Fuente-pilón asociada al Molino de Tenerías, valor histórico-artistico.

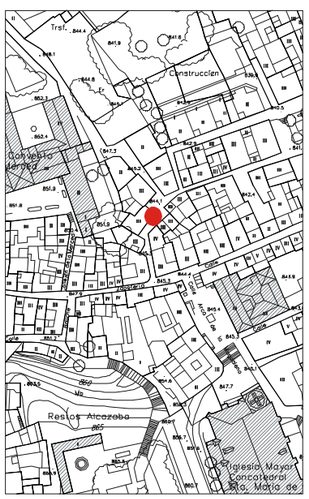

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V F - 4

Nombre: Caño de la Morería

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Fuente**

Fuente-pilón asociada a la posible ubicación de los Baños de la Morería, valor histórico-artístico.

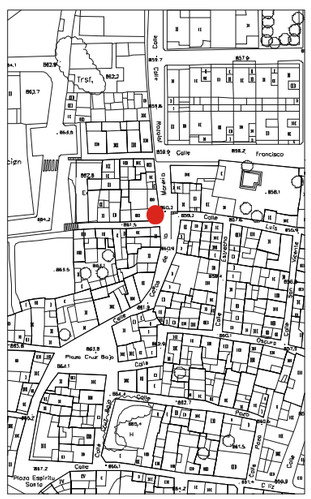

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V F - 5

Nombre: Caño de la Puerta de Salomón

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Fuente**

Pilón abrevadero ligado a una de las antiguas puertas de la ciudad (Puerta de Lorca) en el camino de levante, valor histórico y etnológico.

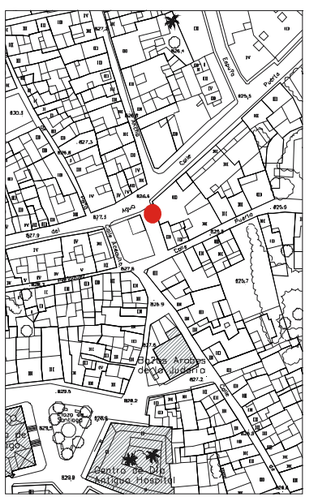

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V F - 6

Nombre: Fuente en Plaza Yeseros

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Fuente**

Fuente-pilón, valor histórico.

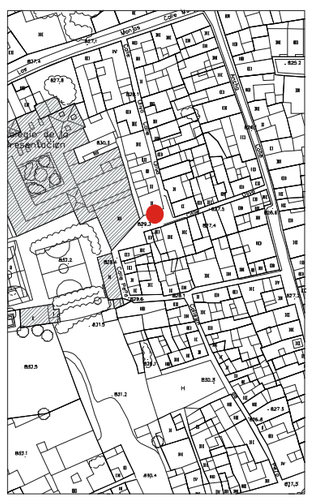

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V F - 7

Nombre: Fuente en Plaza de la Merced

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Fuente**

Fuente-pilón adosada a la Iglesia de la Merced, valor histórico-artístico.

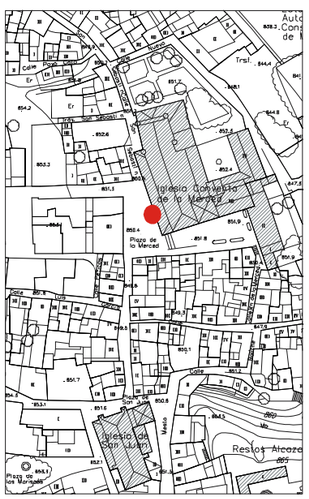

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Reconstruida en 1993.

Afecciones administrativas:

V F - 8

Nombre: Caño en Rabalía

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Fuente**

Pilón abrevadero a la entrada del antiguo arrabal de Hédar, actual Rabalía, valor etnológico.

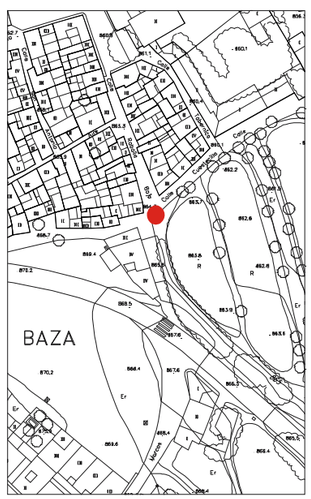

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V F - 9

Nombre: Fuente en Plaza Sto Domingo

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Fuente**

Fuente ligada al claustro del Convento de Sto Domingo, de valor histórico-artístico.

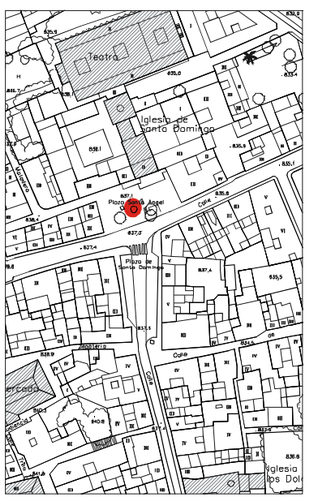

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V F - 10

Nombre: Caño Espíritu Santo

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Fuente**

Fuente de valor urbano, ambiental y etnológico, ligado a la Ermita del Espirítu Santo al otro lado de la Calle Ctra de Ronda.

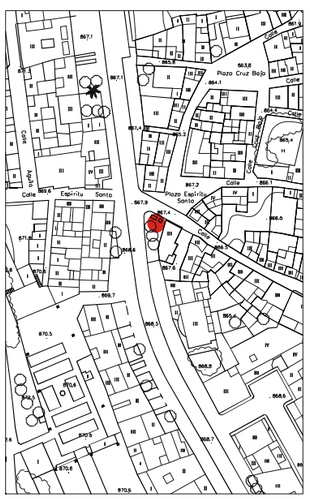

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.77.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Fuentes.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

V H - 1	*Nombre:*	Casa en Calle Alhóndiga
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 2a	*Nombre:*	Palacio Duque Infantado (1)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 2b	*Nombre:*	Palacio Duque Infantado (2)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 3a	*Nombre:*	Pósito (1)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 3b	*Nombre:*	Pósito (2)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 3c	*Nombre:*	Pósito (3)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 4	*Nombre:*	Casa en Calle Alhóndiga
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 5	*Nombre:*	Casa en Plaza Trinidad
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 6a	*Nombre:*	Iglesia Mayor (1)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 6b	*Nombre:*	Iglesia Mayor (2)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 6c	*Nombre:*	Iglesia Mayor (3)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 7a	*Nombre:*	Iglesia de la Merced (1)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 7b	*Nombre:*	Iglesia de la Merced (2)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 7c	*Nombre:*	Iglesia de la Merced (3)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 8	*Nombre:*	Casa en Plaza de la Merced
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 9	*Nombre:*	Antiguas Carnicerías
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 10a	*Nombre:*	Museo Arqueológico (1)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 10b	*Nombre:*	Museo Arqueológico (2)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 10c	*Nombre:*	Museo Arqueológico (3)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 11a	*Nombre:*	Caños Dorados (1)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 11b	*Nombre:*	Caños Dorados (2)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 11c	*Nombre:*	Caños Dorados (3)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 12	*Nombre:*	Casa en Plaza de la Encarnación
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 13	*Nombre:*	Comisaria de Policia
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 14a	*Nombre:*	Casa Palacio Marqués de Cadimo (1)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 14b	*Nombre:*	Casa Palacio Marqués de Cadimo (2)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V H - 15	*Nombre:*	Casa de C/ Trinidad 16
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO

V H - 1

Nombre: Casa en Calle Alhóndiga

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

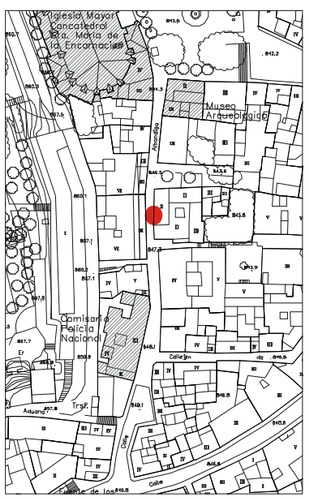

Situación general. Escala 1:2.000

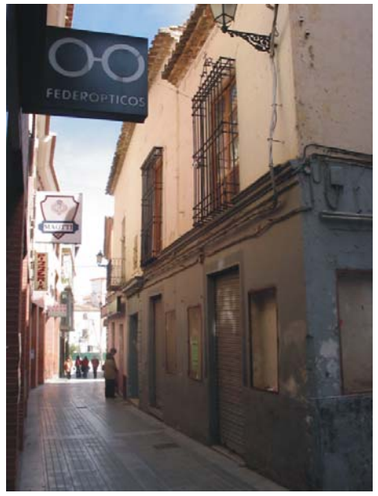

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 2a

Nombre: Palacio Duque Infantado (1)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

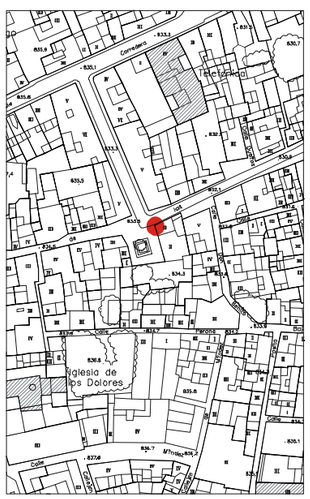

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 2b

Nombre: Palacio Duque Infantado (2)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

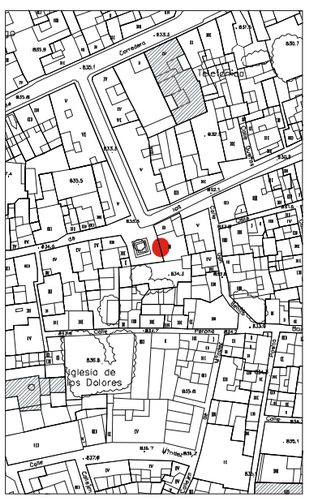

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 3a

Nombre: Pósito (1)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

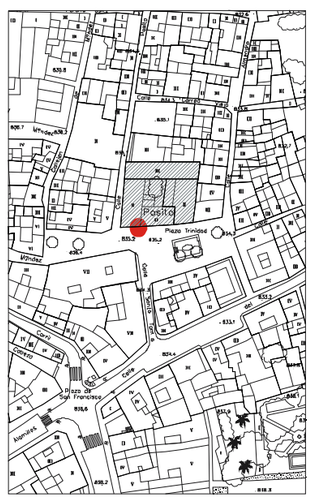

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 3b

Nombre: Pósito (2)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

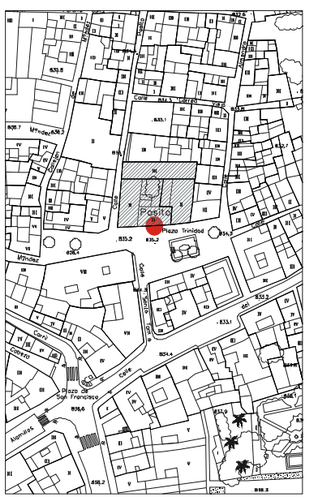

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 3c

Nombre: Pósito (3)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

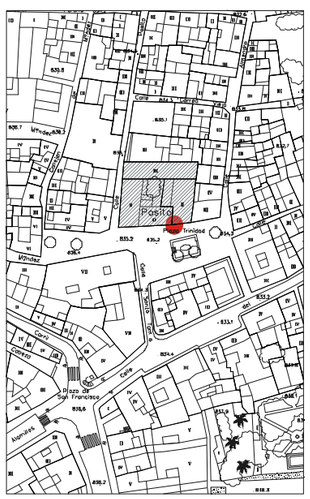

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 4

Nombre: Casa en Calle Alhóndiga

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

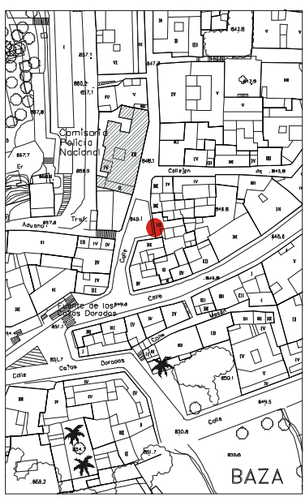

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 5

Nombre: Casa en Plaza Trinidad

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

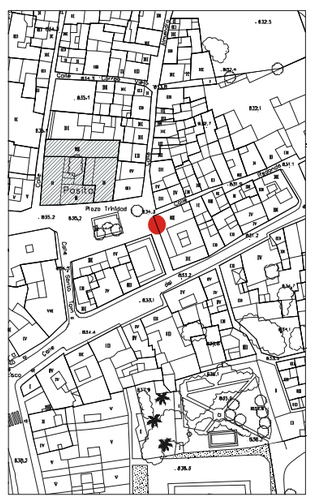

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 6a

Nombre: Iglesia Mayor (1)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

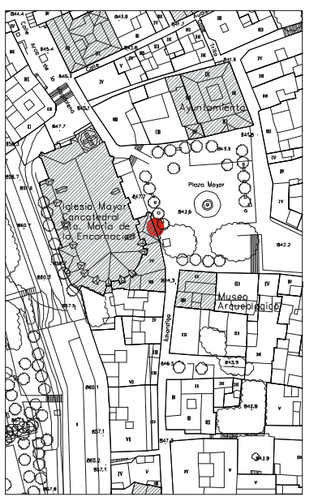

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 6b

Nombre: Iglesia Mayor (2)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

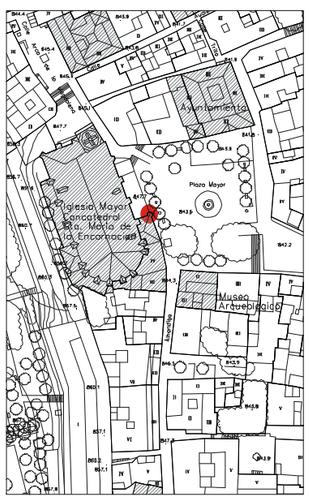

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 6c

Nombre: Iglesia Mayor (3)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

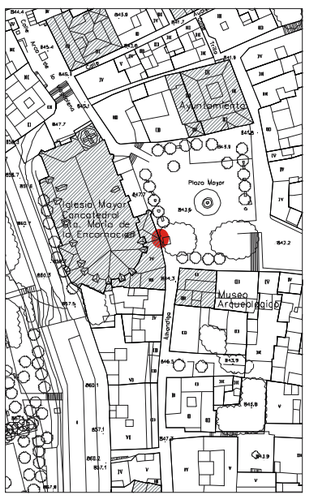

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 7a

Nombre: Iglesia de la Merced (1)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

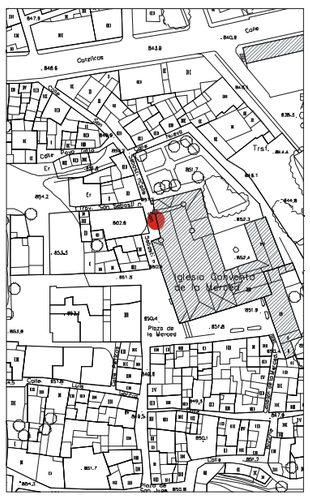

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 7b

Nombre: Iglesia de la Merced (2)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

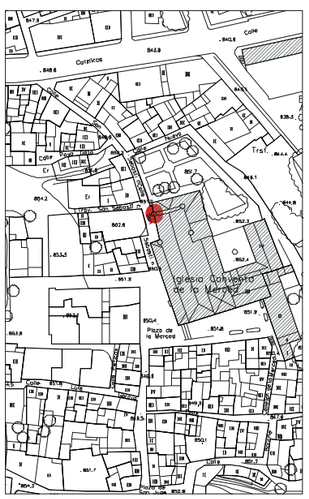

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 7c

Nombre: Iglesia de la Merced (3)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

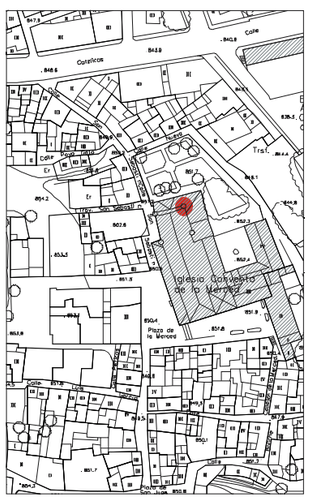

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 8

Nombre: Casa en Plaza de la Merced

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

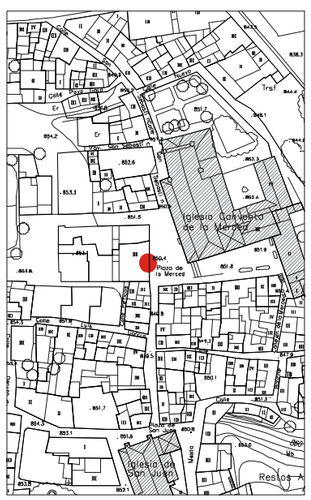

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 9

Nombre: Antiguas Carnicerías

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

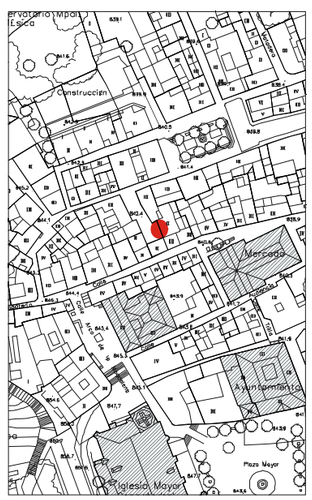

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 10a

Nombre: Museo Arqueológico (1)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

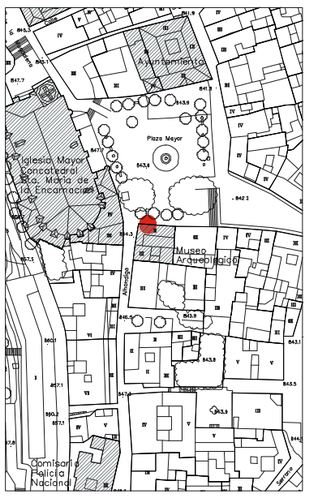

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 10b

Nombre: Museo Arqueológico (2)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

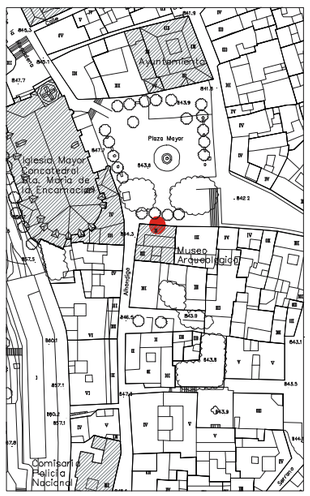

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 10c

Nombre: Museo Arqueológico (3)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

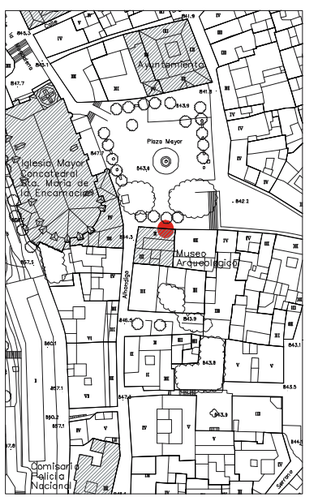

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 11a

Nombre: Caños Dorados (1)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

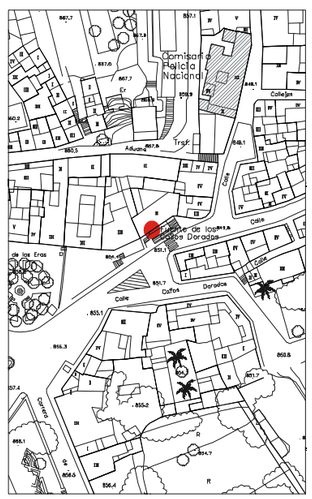

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 11b

Nombre: Caños Dorados (2)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

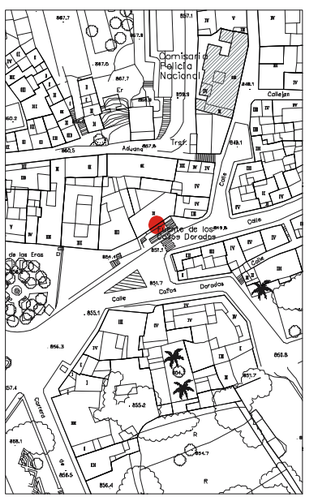

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 11c

Nombre: Caños Dorados (3)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 12

Nombre: Casa en Plaza de la Encarnación

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

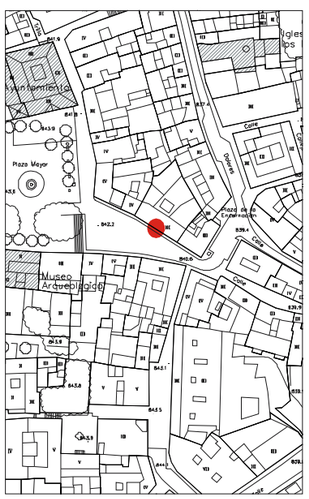

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 13

Nombre: Comisaria de Policia

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

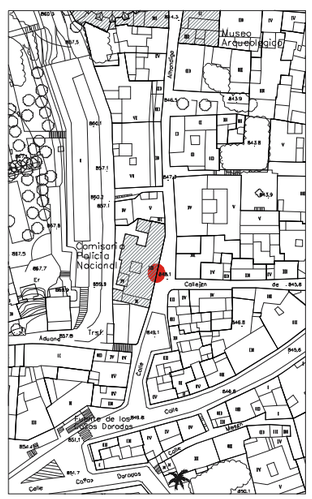

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 14a

Nombre: Casa Palacio Marqués de Cadimo (1)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

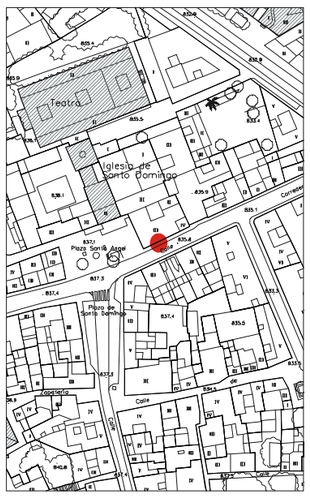

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 14b

Nombre: Casa Palacio Marqués de Cadimo (2)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

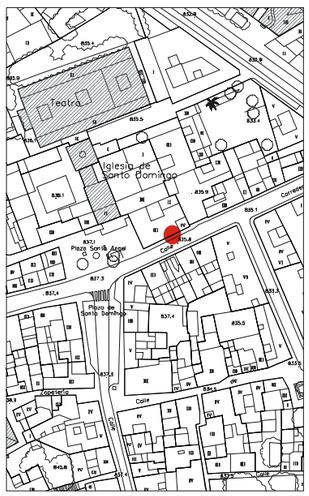

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

V H - 15

Nombre: Casa de C/ Trinidad 16

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Heráldica**

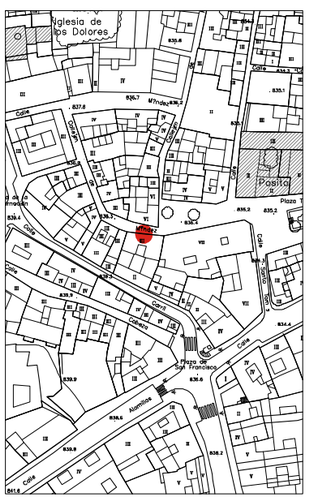

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Heráldicas.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

Bien de Interés Cultural B.I.C., según la Disposición adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y a lo expresado en el Decreto 571/1963 (Protección de escudos, emblemas, cruces de término y piezas similares, BOE núm. 77 de 30 de marzo).

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

V CHO - 1
Nombre: Columna Virgen de la Magdalena
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V CHO - 2
Nombre: Lápida del Santísimo Sacramento en Calle Cáliz
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V CHO - 3
Nombre: Cruz Verde
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V CHO - 4
Nombre: Hornacina en Calle Mesto
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V CHO - 5
Nombre: Hornacina en Antiguas Carnicerías
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V CHO - 6
Nombre: Hornacina en Tenerías
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V CHO - 7
Nombre: Basamento de columna en Corredera
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V CHO - 8
Nombre: Portada de Cantería en Calle Nueva
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V CHO - 9
Nombre: Lienzo de la Dolorosa en Plaza de San Juan
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V CHO - 10
Nombre: Claustro del Convento San Francisco
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V CHO - 11
Nombre: Cruz de madera de Plaza Poyo del Gato
Ámbito: CONJUNTO HISTÓRICO

V CHO - 1

Nombre: Columna Virgen de la Magdalena

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Otro Elemento**

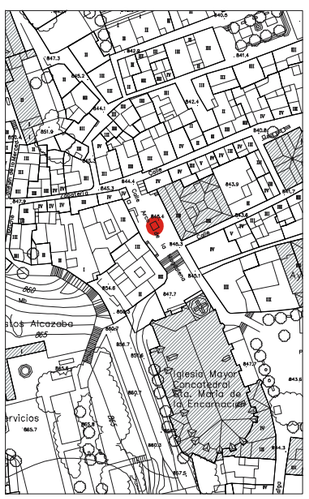

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

Consideraciones de ordenación del Espacio Público V EH-8

Afecciones administrativas:

V CHO - 2

Nombre: Lápida del Santísimo Sacramento en Calle Cáliz

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Otro Elemento**

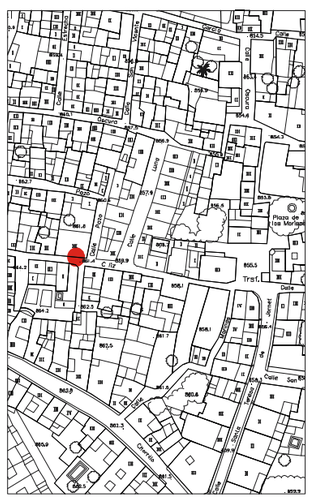

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V CHO - 3

Nombre: Cruz Verde

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Cruz**

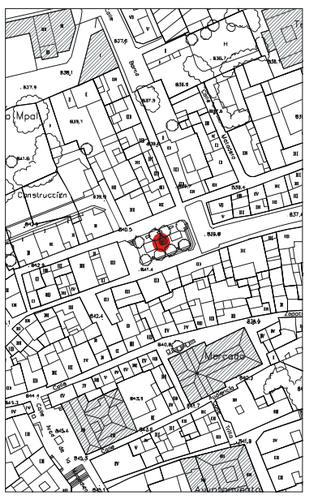

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V CHO - 4

Nombre: Hornacina en Calle Mesto

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Hornacina**

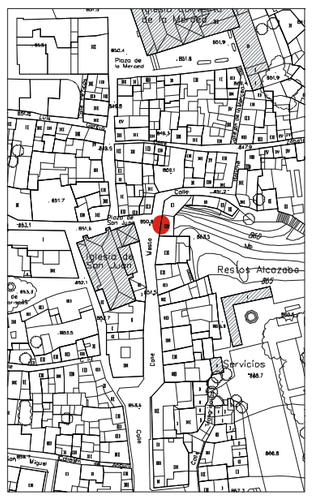

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V CHO - 5

Nombre: Hornacina en Antiguas Carnicerías

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Hornacina**

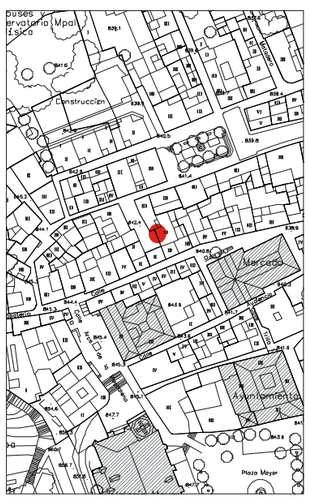

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V CHO - 6

Nombre: Hornacina en Tenerías

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Hornacina**

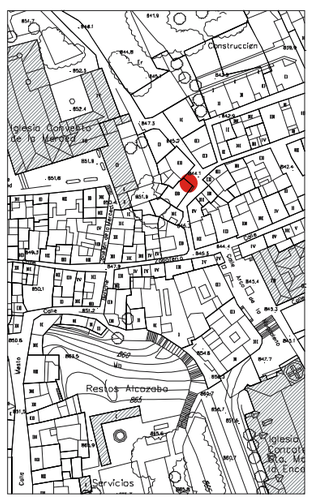

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V CHO - 7

Nombre: Basamento de columna en Corredera

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Otro Elemento**

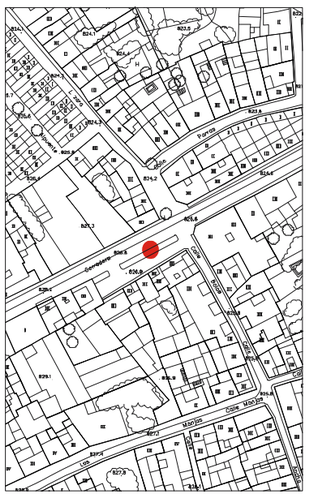

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V CHO - 8

Nombre: Portada de Cantería en Calle Nueva

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Otro Elemento**

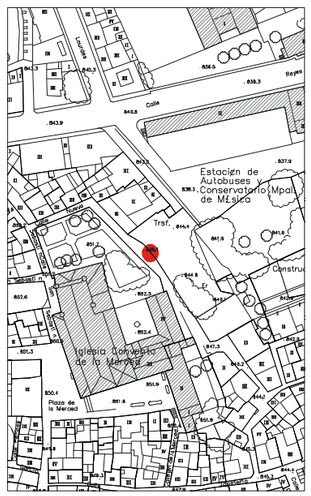

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V CHO - 9

Nombre: Lienzo de la Dolorosa en Plaza de San Juan

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Otro Elemento**

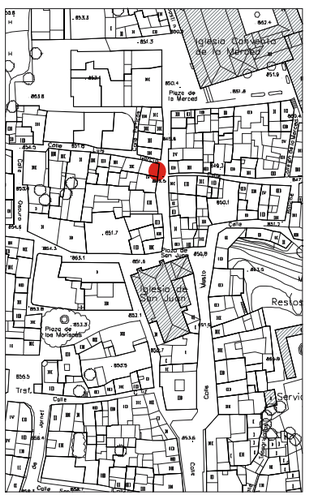

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V CHO - 10

Nombre: Claustro del Convento San Francisco

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Otro Elemento**

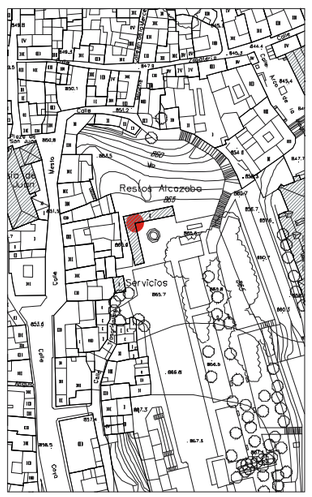

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

Reubicación del elemento en la UE-2

Afecciones administrativas:

V CHO - 11

Nombre: Cruz de madera de Plaza Poyo del Gato

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Otro Elemento**

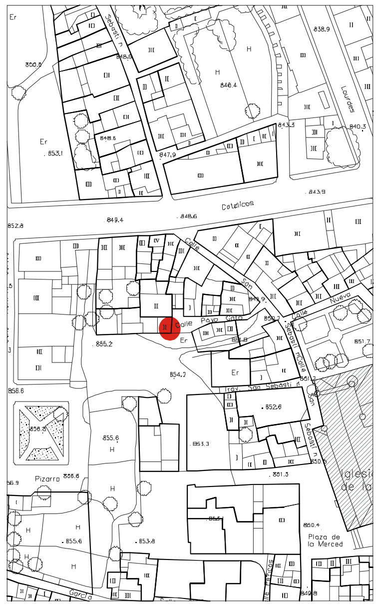

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.79.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Cruces, hornacinas y otros elementos.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

V EH - 1	*Nombre:*	Cruz Alta
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 2	*Nombre:*	Cruz Baja
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 3	*Nombre:*	Los Moriscos 1
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 4	*Nombre:*	Los Moriscos 2
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 5	*Nombre:*	San Juan
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 6	*Nombre:*	Merced
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 7	*Nombre:*	Mayor
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 8	*Nombre:*	Arco de la Magdalena
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 9	*Nombre:*	Plaza de las Eras
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 10	*Nombre:*	Carrera de Palacio
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 11	*Nombre:*	Cava Alta
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 12	*Nombre:*	Santo Domingo
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 13	*Nombre:*	Trinidad
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 14	*Nombre:*	San Francisco
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 15	*Nombre:*	Santiago
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 16	*Nombre:*	Calle Trashospital
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 17	*Nombre:*	Yeseros
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 18	*Nombre:*	Duque del Infantado
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 19	*Nombre:*	Rabalía 1
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 20	*Nombre:*	Rabalía 2
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 21	*Nombre:*	San Antón
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 22	*Nombre:*	Cruz Verde
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 23	*Nombre:*	Carnicerías
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 24	*Nombre:*	Corralazo
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 25	*Nombre:*	Corredera
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 26	*Nombre:*	Alameda
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 27	*Nombre:*	Cruz de los Caidos
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 28	*Nombre:*	Cojo Mojón
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 29	*Nombre:*	Poyo del Gato
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 30	*Nombre:*	Alhóndiga
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 31	*Nombre:*	Plaza de la Encarnación
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 32	*Nombre:*	Botas
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 33	*Nombre:*	Huerto de San Jerónimo
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 34	*Nombre:*	Huerto en Calle Cáliz
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 35	*Nombre:*	Huerto en Calle Luis García
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 36	*Nombre:*	Huerto del Palacio de los Enríquez
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 37	*Nombre:*	Jardín en Fueros de Baza
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 38	*Nombre:*	Huertas en San Sebastián
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EH - 39	*Nombre:*	Plaza en Cava Alta (Acceso Oeste a la Alcazaba)
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO

V EH - 1

Nombre: Cruz Alta

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.

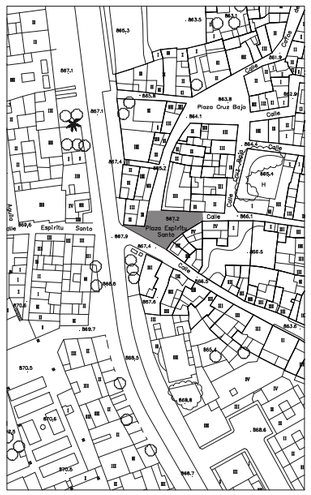

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal

Elementos discordantes:

Contenedores, aparcamiento, cableado.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 2

Nombre: Cruz Baja

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.
Presenta posibilidades espaciales de incorporar algún árbol de pequeño porte.

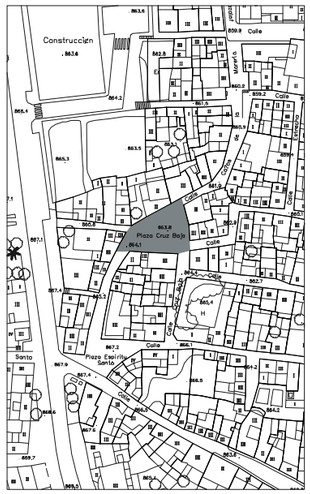

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal

Elementos discordantes:

Aparcamiento y cableado

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 3

Nombre: Los Moriscos 1

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.
Mejora en las condiciones de su mobiliario como bancos, iluminación.
Aumento de la presencia de la casa catalogada, a traves de su correcta iluminación.

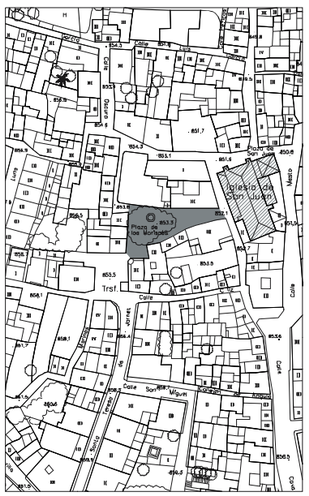

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Arbolado, pavimentación y fuente, aunque no en su configuración actual.

Elementos discordantes:

Aparcamiento y cableado

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 4

Nombre: Los Moriscos 2

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.

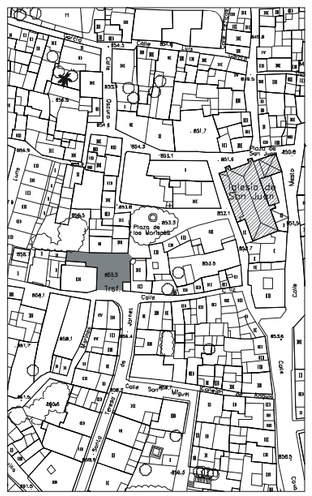

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Pavimentación

Elementos discordantes:

Aparcamiento y cableado.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 5

Nombre: San Juan

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.
Aumento de la presencia de las casas y elementos catalogados, a traves de su correcta iluminación.

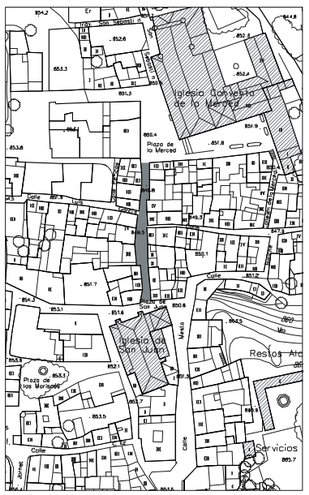

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal

Elementos discordantes:

Aparcamiento, cableado y pavimentación

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 6

Nombre: Merced

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano, Ambiental y Etnológico **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.
Aumento de la presencia de la iglesia a traves de su correcta iluminación.
Reestudiar el mobiliario de la parte superior del espacio, acceso a iglesia y convento, como jardinearas y farolas.

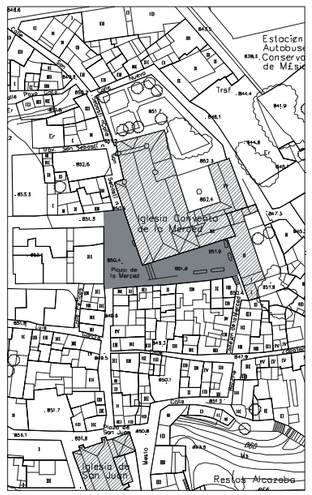

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal, la fuente, el muro de salto de cota de la plaza de acceso a la iglesia.

Elementos discordantes:

Aparcamiento y cableado

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 7

Nombre: Mayor

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano, Ambiental y Etnológico **/alor Urbano-Ambiental**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.
Reestudiar la configuración de la rampa desde Arco de la Magdalena y su barandilla.

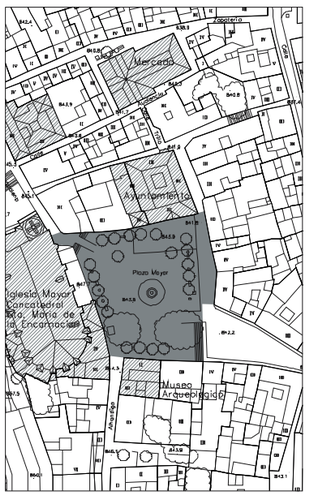

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Fuente, aunque no en su configuración actual, y escalinata de salto de cota.

Elementos discordantes:

Contenedor de uso comercial en la plaza inadecuado.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Reurbanizado en 2005

Afecciones administrativas:

V EH - 8

Nombre: Arco de la Magdalena

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **/alor Urbano-Ambiental**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.
Solucionar el salto de cota a través de una rampa en lugar de la escalinata actual.
Iluminar y rehabilitar las torres que conformaban la Puerta de Guadix y sustituir sus elementos discordantes.
Reubicación del elemento votivo de la Virgen de la Magdalena. Se adjunta Propuesta en Anexos de Fichas de Elementos.

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Columna de la Virgen, la propia configuración como espacio peatonal

Elementos discordantes:

Presencia eventual de coches y cableado

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 9

Nombre: Plaza de las Eras

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **/alor Urbano-Ambiental**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.
Mejora en el tratamiento de los jardines y reestudiar la ubicación del quiosco y su tipo.

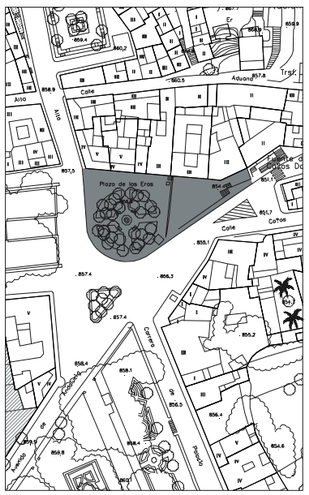

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Configuración a base de parterres.

Elementos discordantes:

Aparcamiento y cableado.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 10

Nombre: Carrera de Palacio

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **/alor Urbano-Ambiental**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Mejora en el tratamiento del muro de separación con los Jardines de la Alameda. Mejora del reparto de la sección aumentando la seccion exclusiva para peatones. Repavimentar con criterios de tráfico lento. Aumento de la presencia de los edificios catalogados, a traves de su correcta iluminación.

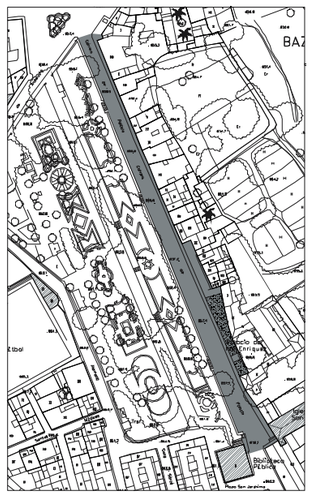

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre escenario de importantes monumentos de la ciudad

Elementos discordantes:

Aparcamiento no regulado, cabelado, circulación abierta de vehículos, pavimentación de la calzada.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 11

Nombre: Cava Alta

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Mejora del reparto de la sección aumentando la seccion exclusiva para peatones. Repavimentar con criterios de tráfico lento. Aumento de la presencia de los edificios catalogados, a traves de su correcta iluminación, en concreto de la Plaza de acceso a la Alacazaba.

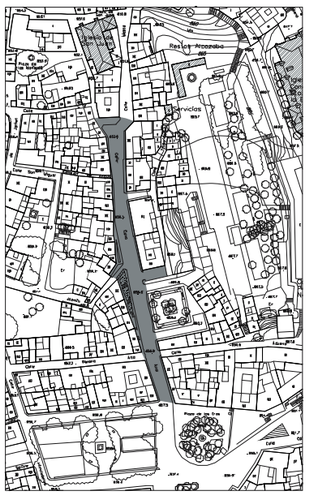

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre escenario de importantes monumentos de la ciudad

Elementos discordantes:

Aparcamiento no regulado, cabelado, circulación abierta de vehículos, pavimentación de la calzada, mobiliario y pavimentación de la plaza de acceso a la Alcazaba

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 12

Nombre: Santo Domingo

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Aumento de la presencia de los edificios catalogados, a traves de su correcta iluminación.

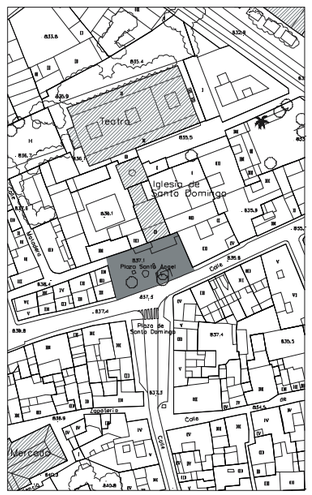

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Fuente y árboles. La propia configuración como espacio libre peatonal.

Elementos discordantes:

Tratamiento de los alcorques, mobiliario obsoleto y mal ubicado (bancos, cabina de teléfonos, buzón de correos, fuente de agua potable, etc)

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 13

Nombre: Trinidad

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Aumento de la presencia de los edificios catalogados, a traves de su correcta iluminación.

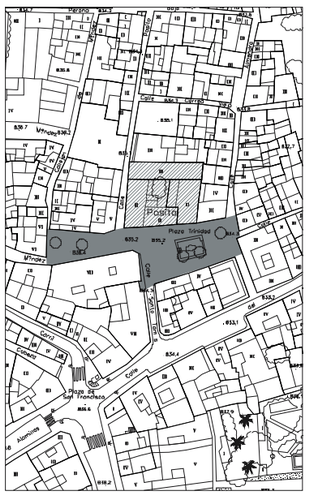

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal con vegetación.

Elementos discordantes:

Aparcamiento, paso de vehículos y cableado. Pavimentación heterogénea y mobiliario obsoleto.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 14

Nombre: San Francisco

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Aumento de la sección perteneciente al peatón. Orden en la señaletíca según criterios de hogeneidad y simplificación. Aumento de la presencia de los edificios catalogados, a traves de su correcta iluminación.

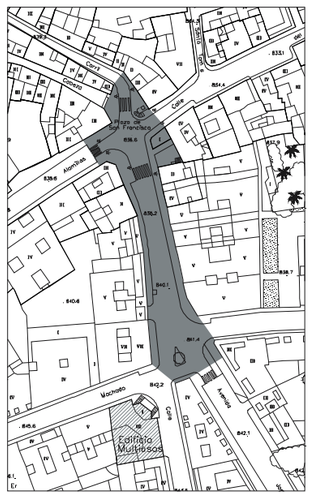

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio encrucijada representativo de la ciudad.

Elementos discordantes:

Cableado y urbanización, Medianeras vistas.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 15

Nombre: Santiago

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Aumento de la presencia de los edificios catalogados, a traves de su correcta iluminación. Correcta ubicación de las zonas destinadas a aparcamiento alejándolas del frente y lateral de la Iglesia.

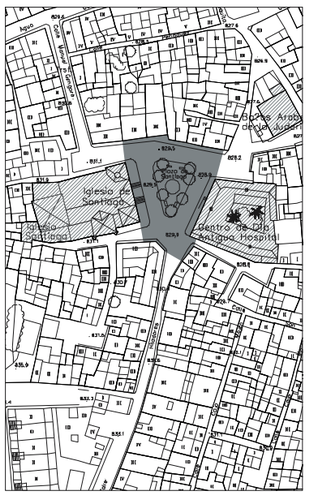

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal con vegetación.

Elementos discordantes:

Contenedores, aparcamiento no regulado y cableado.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 16

Nombre: Calle Trashospital

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.

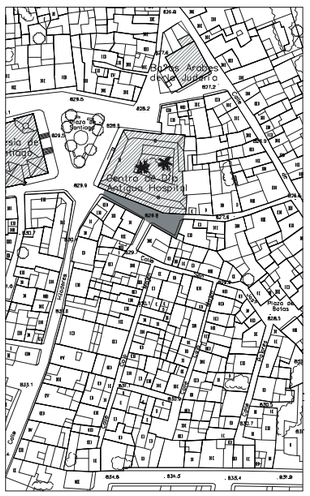

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal.

Elementos discordantes:

Pavimentación y cableado.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 17

Nombre: Yeseros

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.

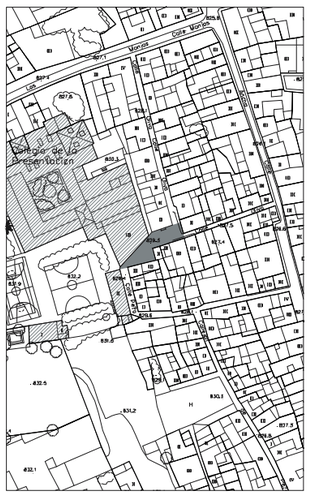

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal y fuente

Elementos discordantes:

Pavimentación y cableado, tratamiento de las edificaciones colindantes.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 18

Nombre: Duque del Infantado

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Aumento de la presencia de los edificios catalogados, a traves de su correcta iluminación. Reestudiar materiales y ubicación del mobiliario y mejora del tratamiento en relación al árbol.

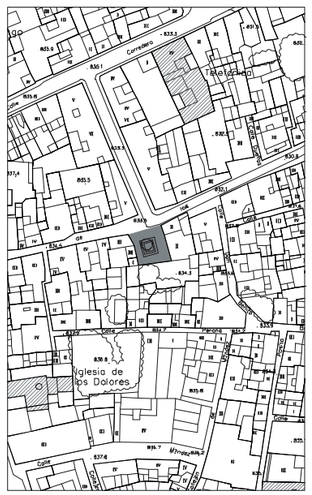

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Árbol, su propia configuración de espacio peatonal de acceso al edificio catalogado, tapia posterior y portón.

Elementos discordantes:

Alcorque central, cableado y presencia eventual de coches.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 19

Nombre: Rabalía 1

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.

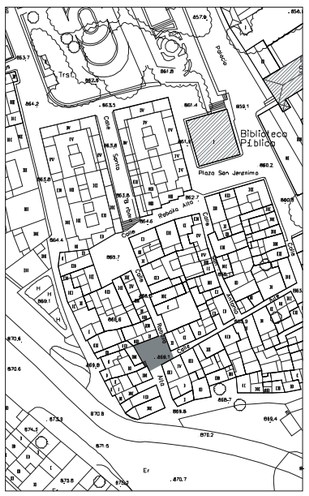

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal.

Elementos discordantes:

Aparcamiento eventual, calbleado y elementos de control de aparcamiento.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 20

Nombre: Rabalía 2

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.

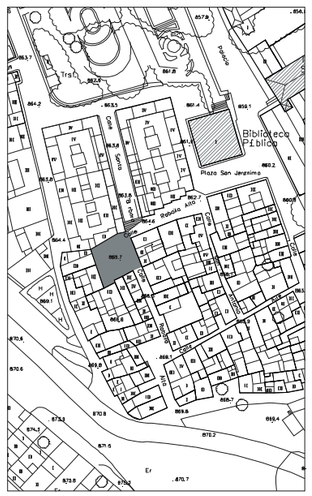

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio libre peatonal.

Elementos discordantes:

Aparcamiento eventual, calbleado y elementos de control de aparcamiento.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 21

Nombre: San Antón

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Estudiar la incorporación de elementos de mobiliario como bancos, iluminación, así como el incremento de la vegetación a través de arbolado.

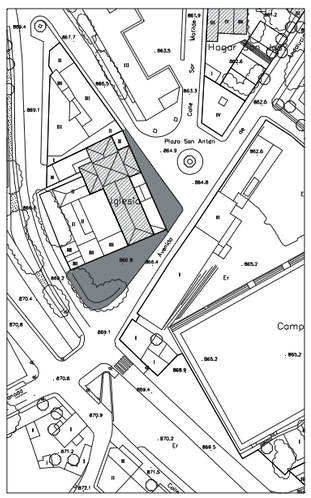

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio encrucijada representativo de la ciudad, escenario de importantes monumentos de la ciudad.

Elementos discordantes:

Aparcamiento y cableado

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Reformado en 2004

Afecciones administrativas:

V EH - 22

Nombre: Cruz Verde

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Estudiar la sustitución de elementos de mobiliario como los de control de aparcamientos, aumento de la presencia de los edificios catalogados mediante una correcta iluminación.

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Cruz y configuración del salto de cota mediante escalera.

Elementos discordantes:

Aparcamiento, cableado y edificaciones colindantes.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 23

Nombre: Carnicerías

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano, Ambiental y Etnológico **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Reurbanización con la mejora de la pavimentación y exclusión del automóvil. Mejora de la iluminación del paso inferior y tratamiento y restauración de los basamentos y los pies derechos de soporte.

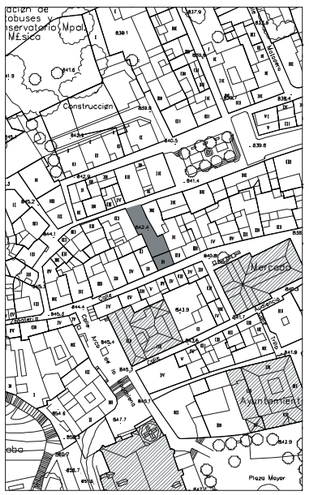

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio de valor etnológico perteneciente a las Antiguas Carnicerías.

Elementos discordantes:

Aparcamiento, pavimentación y cableado

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 24

Nombre: Corralazo

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano, Ambiental y Etnológico **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Estudiar sus posibilidades como espacio escénico. Mejora de la pavimentación.

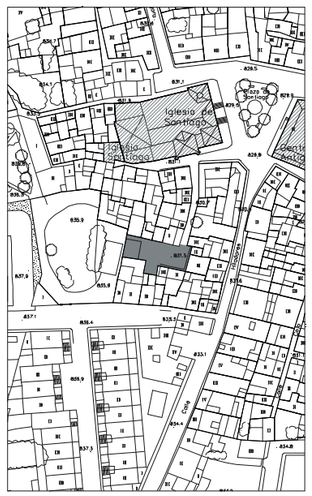

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

La propia configuración como espacio de valor etnológico, y de representación social.

Elementos discordantes:

Cableado y pavimentación.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 25

Nombre: Corredera

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Estudiar la ubicación de otro tipo de usos y reurbanización general.

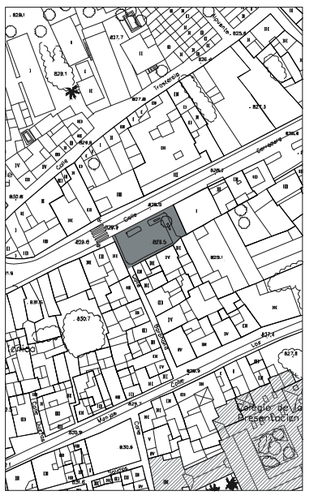

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Árbol y fuente de agua potable, supropis configuración como plaza de entrada al Conjunto Histórico.

Elementos discordantes:

Usos discordantes, pavimentación, aparcamiento.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 26

Nombre: Alameda

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Jardín**

Criterios de Intervención:

Mejora de las condiciones de su mobiliario, iluminación y de los elementos discordantes.

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

La vegetación y su configuración espacial

Elementos discordantes:

Elementos de obra en su perímetro deteriorado y obsoleto, muros, barandillas

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Propuesto por el presente Plan para el CGPHA como Jardín Histórico

Afecciones administrativas:

V EH - 27

Nombre: Cruz de los Caidos

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan, así como las condiciones de peatonalidad de algunas de sus calles perimetrales.

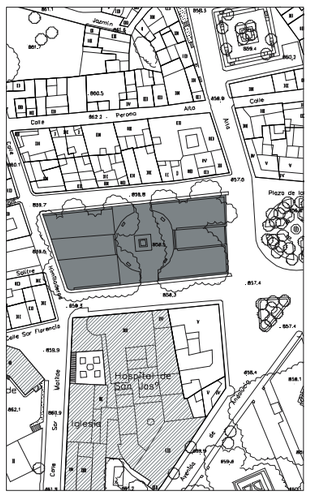

Situación general.
Escala 1:2.000

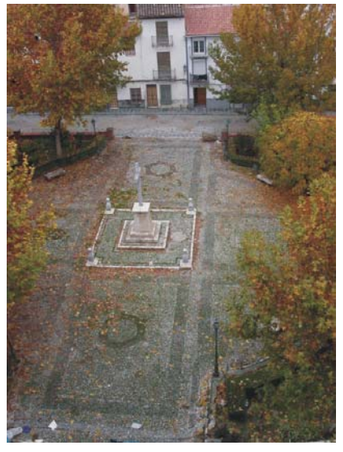

Elementos de interés a conservar:

Pavimentación, hito central del espacio y arbolado.

Elementos discordantes:

La presencia de vehículos en sus cuatro lados. Elementos de cierre de los parterres.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 28

Nombre: Cojo Mojón

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan, estudiar la liberación de parte del espacio y la ubicación de algún uso de carácter público.

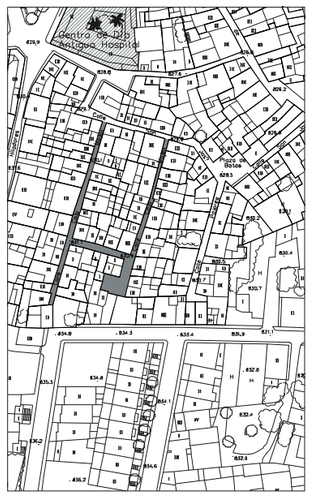

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Su propia configuración como adarve peatonal, pequeño centro de barrio de Santiago.

Elementos discordantes:

Las condiciones estéticas de algunas de sus edificaciones que lo conforman, y cableado.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 29

Nombre: Poyo del Gato

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Estudiar el tratamiento mejor para la medianera de la edificación de reciente construcción que lo conforma por su cara sur.

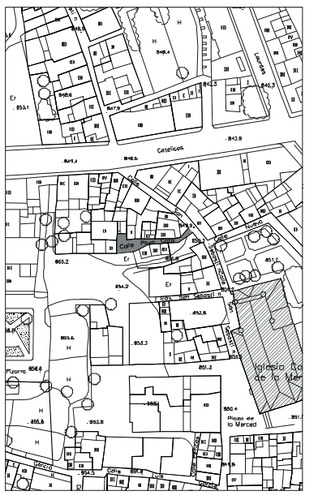

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Su propia configuración como adarve peatonal, cruz y poyo.

Elementos discordantes:

Tratamiento de las edificaciones colindantes

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 30

Nombre: Alhóndiga

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan. Mejora de las condiciones de su vegetación.

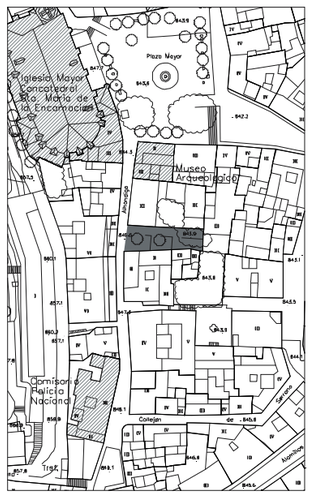

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Su propia configuración como adarve peatonal en tres cotas.

Elementos discordantes:

Aparcamiento, tratamiento de sus elementos de obra, muros y barandas.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 31

Nombre: Plaza de la Encarnación

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.

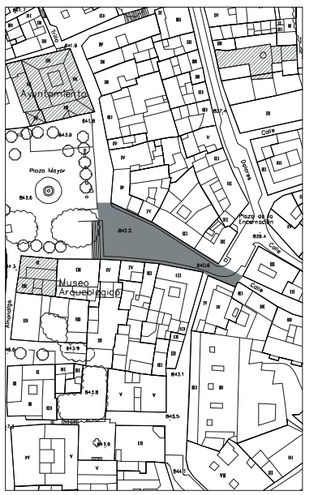

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Antesala de la Plaza Mayor y perspectiva de la Torre de la Iglesia.

Elementos discordantes:

Presencia excesiva del coche.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Reurbanizado 2004

Afecciones administrativas:

V EH - 32

Nombre: Botas

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

Mantenimiento del carácter peatonal. Pavimentación homogénea.

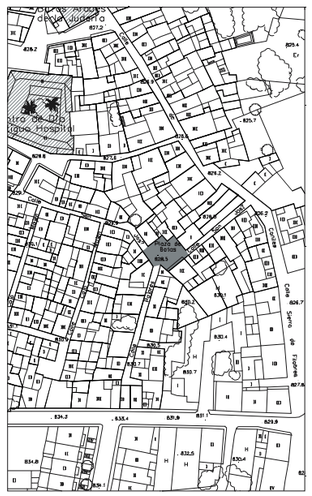

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Elementos discordantes:

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 33

Nombre: Huerto de San Jerónimo

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Huerto**

Criterios de Intervención:

Mantenimiento, conservación y restauración.

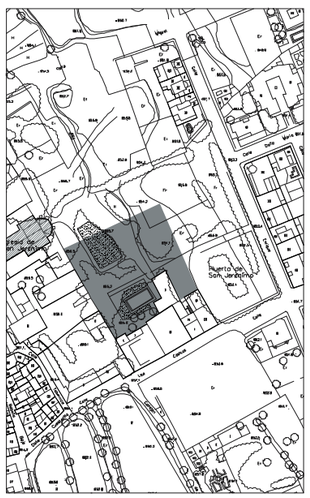

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Arbolado, trazado del caz mayor y jardín.

Elementos discordantes:

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Los limites precisos del espacio han de ser fijados por el plan especial

Afecciones administrativas:

Plan Especial de San Jerónimo del presente Plan.

V EH - 34

Nombre: Huerto en Calle Cáliz

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano, Ambiental y Etnológico **Huerto**

Criterios de Intervención:

Mantenimiento, conservación y restauración.

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Elementos discordantes:

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 35

Nombre: Huerto en Calle Luis García

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano, Ambiental y Etnológico **Huerto**

Criterios de Intervención:

Mantenimiento, conservación y restauración.

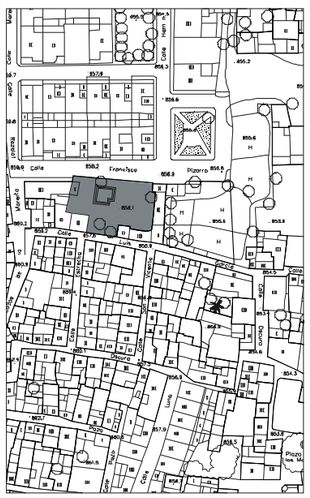

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Elementos discordantes:

Ordenanza de aplicación:

Artículo 6.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EH - 36

Nombre: Huerto del Palacio de los Enríquez

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano, Ambiental y Etnológico **Huerto**

Criterios de Intervención:

Mantenimiento, conservación y restauración. Recuperación del estanque histórico y tratamiento del muro perimetral.

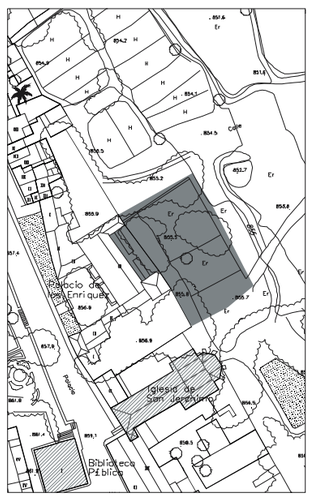

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Trazado del caz mayor.

Elementos discordantes:

Muro de cierre de bolques de hormigón y malla metálica.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 6.78.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Propuesto por el presente Plan para su inclusión en el CGPHA como Jardín Histórico

Afecciones administrativas:

V EH - 37

Nombre: Jardín en Fueros de Baza

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano y Ambiental **Jardín**

Criterios de Intervención:

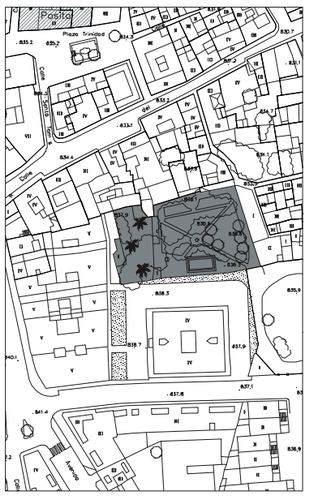

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Elementos discordantes:

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Los limites precisos del espacio han de ser fijados por la Unidad de Ejecución 2 del presente Plan

Afecciones administrativas:

V EH - 38

Nombre: Huertas en San Sebastián

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN Valor Urbano, Ambiental y Etnológico **Huerto**

Criterios de Intervención:

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Elementos discordantes:

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Los limites precisos del espacio han de ser fijados por la Unidad de Ejecución 8a y 8b

Afecciones administrativas:

V EH - 39

Nombre: Plaza en Cava Alta (Acceso Oeste a la Alcazaba)

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Espacio Público**

Criterios de Intervención:

La paulatina sustitución de los elementos discordantes y la mejora de las condiciones estéticas de la edificación que conforma el espacio según la ordenanza del Plan.
Mejora de las condiciones de su mobiliario, iluminación, pavimentación y arbolado. Mejor integración con la Alcazaba, especialmente mediante el realce de la torre integrada entre medianeras y el tratamiento adecuado del espacio de subida hasta aquella, con el rediseño de la zona ajardinada existente.

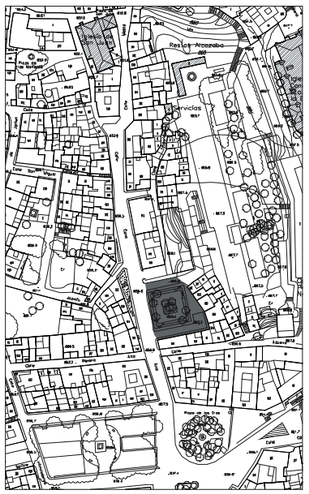

Situación general.
Escala 1:2.000

Elementos de interés a conservar:

Arbolado.

Elementos discordantes:

Zona rodada y aparcamientos. Tratamiento inadecuado de los edificios con fachada a la plaza.

Ordenanza de aplicación:

Artículo 12.80.- Protección de Elementos del Patrimonio Urbano y Ambiental: Espacio Público, Huertos y Jardines.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

V EP - 1	*Nombre:*	Molino en Callejón de Boliche
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EP - 2	*Nombre:*	Molino en Tenerías
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EP - 3	*Nombre:*	Bodega en Calle Dolores
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EP - 4	*Nombre:*	Fábrica de harina en San Jerónimo
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EP - 5	*Nombre:*	Molino en Calle Trastercia
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO
V EP - 6	*Nombre:*	Almazara de los Alcones
	Ámbito:	CONJUNTO HISTÓRICO

V EP - 1

Nombre: Molino en Callejón de Boliche

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Elemento de producción**

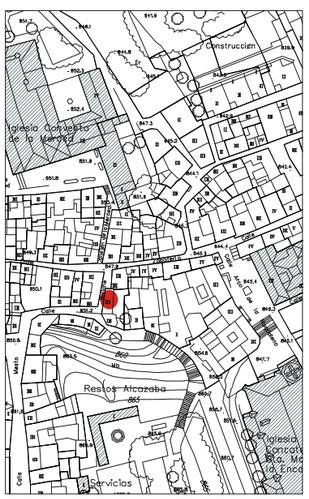

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO OCTAVO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EP - 2

Nombre: Molino en Tenerías

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Elemento de producción**

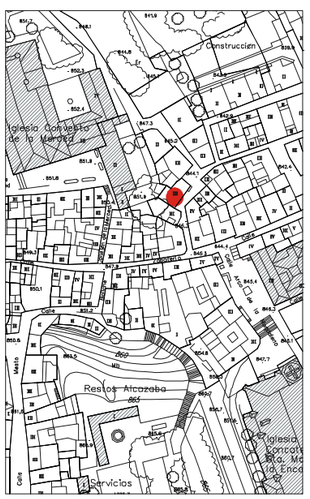

Situación general. Escala 1:2.000

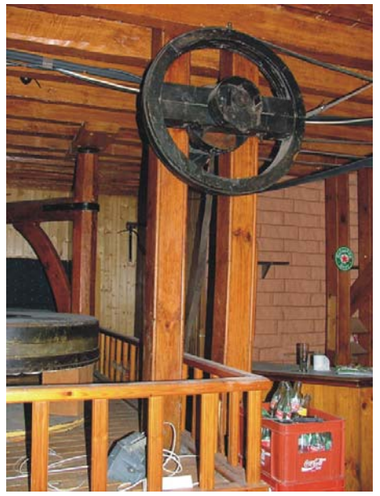

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO OCTAVO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EP - 3

Nombre: Bodega en Calle Dolores

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Elemento de producción**

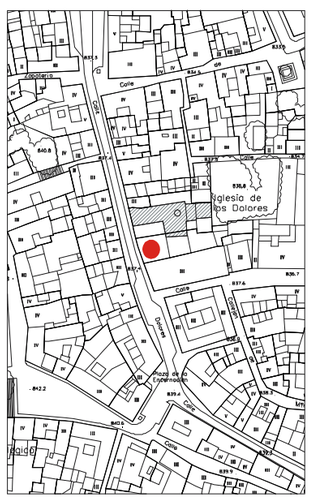

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO OCTAVO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EP - 4

Nombre: Fábrica de harina en San Jerónimo

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Elemento de producción**

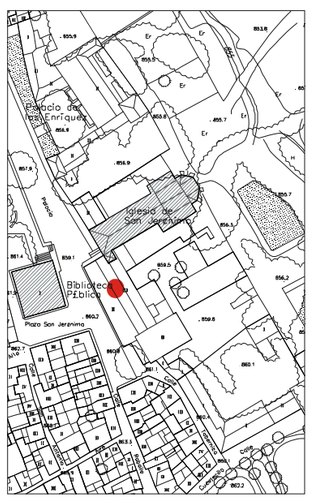

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO OCTAVO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EP - 5

Nombre: Molino en Calle Trastercia

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Elemento de producción**

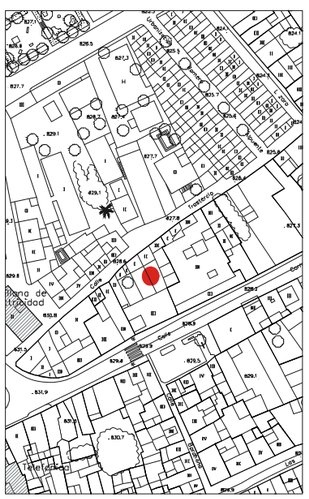

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO OCTAVO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas:

V EP - 6

Nombre: Almazara de los Alcones

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN **Elemento de producción**

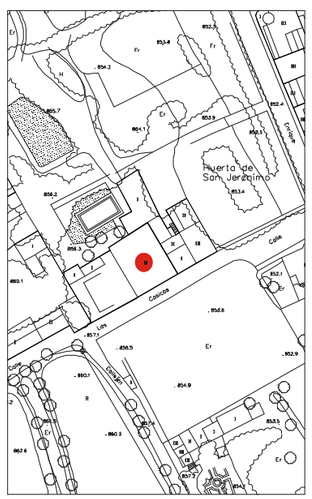

Situación general. Escala 1:2.000

Ordenanza de aplicación:
CAPÍTULO OCTAVO: NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Afecciones singulares:

Afecciones administrativas: